

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL **DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO **PRESIDIDA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS,

TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY, CON 42 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2009.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NÚM. 40 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2009. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA 25

DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A LOS JÓVENES SELECCIONADOS DEL TERCER PARLAMENTO DE LA JUVENTUD, ASÍ COMO A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE. **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 1 FUE LEÍDO A SOLICITUD DE LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN IV, PRIMER PÁRRAFO; ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 26 BIS, 26 BIS 1, Y ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL SERVICIO DE TAXI EN SU MODALIDAD DE TAXI ROSA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XX EL ARTÍCULO 7 Y POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 42 Y 43, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 22 PARA ELIMINAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 22 BIS A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y**

GÉNERO.

COMO SIGUIENTE PUNTO, ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTO EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS.

INTERVINIERON CON MENSAJES ALUSIVOS AL EVENTO, LA DIPUTADA INDEPENDIENTE SONIA GONZÁLEZ QUINTANA; DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO ACCIÓN NACIONAL; DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. EFECTUADO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6116, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE GIRE ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2009-2015, SE ESTABLEZCAN LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD DE NUEVO LEÓN QUE INCLUYA COMPROMISOS CONCRETOS, CON RESPONSABLES Y FECHAS DE CONCLUSIÓN A FIN DE IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAYMUNDO FLORES, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 5806, RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SE APROBÓ LA

LICENCIA SOLICITADA POR LA C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, AL CARGO DE PRIMER SÍNDICO PROPIETARIO.- ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6095, RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ COMUNICAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADA A LA C. MARÍA GUADALUPE QUINTANILLA GARZA, AL CARGO DE SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO.- ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA Y SE LLAMA AL SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE EL C. BONIFACIO TREVIÑO GARCÍA, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESE AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6096, RELATIVO A OFICIOS SUSCRITOS POR EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES INFORMA QUE EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ COMUNICAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, LAS LICENCIAS POR TIEMPO INDEFINIDO SOLICITADAS POR LOS CC. REGIDORES JAIME DANIEL PÉREZ CAVAZOS Y EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, AL CARGO DE REGIDORES PROPIETARIOS.- ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA Y SE LLAMA A LA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE LA C. MARÍA VIRGINIA CAVAZOS GARZA, Y AL TERCER REGIDOR SUPLENTE EL C. CARLOS RAFAEL SALAZAR CAVAZOS PARA QUE SE PRESENTEN ANTE ESE AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDEN INTEGRADOS AL MISMO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ELIGIO DEL TORO OROZCO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, DIO LECTURA A DICTAMEN EXP. 6105, RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ COMUNICAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, LA LICENCIA POR

TIEMPO INDEFINIDO APROBADA A LA C. MARÍA ELIA SERNA NAVA, AL CARGO DE SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA.- ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA Y SE LLAMA AL SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE EL C. ROOSVELT IVÁN CANTÚ ÁLVAREZ, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESE AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, DIO LECTURA A DICTAMEN EXP. 6106, RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ COMUNICAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADA A LA C. SONIA GONZÁLEZ COMPEAN, AL CARGO DE SEXTA REGIDORA PROPIETARIA. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA Y SE MANDA LLAMAR AL SEXTO REGIDOR SUPLENTE EL C. RODOLFO RAMÍREZ CASTRO PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL ESE AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO.-

EN ESE MOMENTO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTABA POR CONCLUIR, POR LO QUE PROPUSO SE AGOTEN TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE CONTINUÓ EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EXP. 6106, INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIO LECTURA A DICTAMEN EXP. 6112 RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ COMUNICAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADA AL C. GILBERTO RAMOS DE LA GARZA, AL CARGO DE SEXTO REGIDOR PROPIETARIO.- ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA, Y SE LLAMA AL SEXTO REGIDOR SUPLENTE EL C. HORACIO ROCHA RAMÍREZ, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESE AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, Y

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA A DICTAMEN EXP. 6124, RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ COMUNICAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ GALINDO, AL CARGO DE PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA.- ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA Y SE LLAMA AL PRIMER REGIDOR SUPLENTE EL C. ROSALÍO GONZÁLEZ MORENO PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL ESE AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, DIO LECTURA A DICTAMEN EXP. 6133, RELATIVO A OFICIOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES INFORMA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SE APROBÓ COMUNICAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, LAS LICENCIAS POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADAS A LAS CC. CARMEN LISETTE CAMPOS VILLARREAL, AL CARGO DE QUINTA REGIDORA PROPIETARIA Y ALMA DELIA VALDÉS CADENGO, AL CARGO DE SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA.- ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA, Y SE LLAMA AL QUINTO REGIDOR SUPLENTE EL C. JONATHAN SAMAI GARCÍA URIBE, Y AL SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE EL C. JUAN RAMÓN MASTRETTA LÓPEZ PARA QUE SE PRESENTEN ANTE ESE AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDEN INTEGRADOS AL MISMO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6134, RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ COMUNICAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO

APROBADA AL C. CONRADO MARTÍNEZ MONTEMAYOR, AL CARGO DE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO.- ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA Y SE LLAMA A LA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE LA C. MARÍA DEL REFUGIO GARCÍA GUILLERMO, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESE AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADA AL MISMO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARTICULARMENTE A AQUELLOS QUE INTEGRAN EL CONSEJO METROPOLITANO DE COLABORACIÓN, A ESTABLECER ACCIONES QUE DISPONGAN QUE SE CONSIDERE EN EL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO MUNICIPAL, UNA NORMA QUE ESTABLEZCA QUE SE DEBERÁN PROCURAR SITIOS RESERVADOS PARA QUE LAS EMBARAZADAS SE ESTACIONEN, TAL COMO SE RESERVAN ESPACIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, Y ASIMISMO, QUE CONTEMPLAN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, EDUCATIVOS, Y DE SERVICIOS; LOS QUE EXHIBAN ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, CULTURALES O DEPORTIVOS Y LOS EDIFICIOS DESTINADOS A UN USO QUE IMPLIQUE LA CONCURRENCIA DE PÚBLICO, QUE CUENTEN CON ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS, TENDRÁN QUE RESERVAR UN NÚMERO SUFICIENTE DE ELLOS, PARA EL USO DE EMBARAZADAS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA APRUEBE LA REALIZACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL PROPÓSITO DE CONMEMORAR EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, BENEMÉRITO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE APRUEBE INSCRIBIR EL NOMBRE DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER CON LETRAS ÁUREAS AL LADO DERECHO DEL ESCUDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DENTRO DE ESTE RECINTO, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA AL LADO DERECHO DE LA ENTRADA AL RECINTO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.- INTERVINO EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PROPONIENDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO SIGNADO

POR ESTA LEGISLATURA DONDE SE LE SOLICITABA A LOS AYUNTAMIENTOS EL CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 82 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. CLAUDIA DÁVILA RUIZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA AMONESTACIÓN POR DELITOS Y RESTAURACIÓN DE DAÑOS A LA VÍCTIMA.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO**

**QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE
MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL
QUE SE TURNE A COMISIONES POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

**C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.**

**3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ING. LETICIA VILLARREAL
YEVERINO, TESORERA MUNICIPAL DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN,
MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA CORRECCIÓN A LA PROPUESTA
DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2010.- DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM.
6121 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE
HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

**4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. PROFRA. CATARINA MARTÍNEZ
GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE CERRALVO,
NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA CORRECCIÓN A LA
PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2010.- DE ENTERADO Y SE ANEXA AL**

**EXPEDIENTE NÚM. 6110 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN
CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5990 DE LA

COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 14:41 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5990) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO DENOMINADA POR MANDATO DE LEY COMO DE **JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, NOS FUE TURNADO PARA SU

ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LISTADO CON EL NÚMERO 5990 EL CUAL SE ENCUENTRA CONFORMADO POR UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA LXXII LEGISLATURA Y COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA QUE COMISIONEN A PERSONAL RESPONSABLE BAJO SU DIRECCIÓN A TENER INFORMADOS PERMANENTEMENTE A FAMILIARES DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA ENTIDAD PARA EL SEGUIMIENTO Y EL ESCLARECIMIENTO EN LAS INVESTIGACIONES. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EL PROMOVENTE REFIERE QUE EL RECLAMO DE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES ES GENERALIZADO EN

RAZÓN DE MANIFESTARSE EN CONTRA DE LO QUE ELLOS MISMOS LLAMAN “GENTE QUE NO TIENE ROSTRO” ESTO, POR EL PROBLEMA QUE AQUEJA A LA POBLACIÓN CONSISTENTE EN LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS QUE YA NO VUELVEN JAMÁS A SU CASAS POR SER VÍCTIMAS DE SECUESTROS Y LEVANTONES. REFIERE QUE LOS FAMILIARES DE ESTAS VÍCTIMAS DESPARECIDAS, NUNCA ESTARÁN SATISFECHOS CON LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES DE LAS AUTORIDADES, A PESAR DE LOS ESFUERZOS DE ESTA POR RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA, Y EN TAL SUERTE CONSIDERA SENSATO Y OPORTUNO EL COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA ERRADICAR ESTA PROBLEMÁTICA QUE CADA DÍA REBASA LOS LÍMITES EN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. EN ESTE MISMO SENTIDO SEÑALA QUE LAS BUENAS INTENCIONES NO SERÁN SUFICIENTES, POR LO QUE ESTIMA NECESARIO AFIANZAR LAS AVERIGUACIONES DE CADA UNO DE LOS CASOS, AVANZAR EN LAS PESQUISAS, DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO EN TODO MOMENTO DESDE EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN PARA QUE TODO ESTO CONLLEVE AL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS. CONCLUYE EXPONIENDO QUE EN UN ESTADO DE DERECHO SERÁ NECESARIA ADEMÁS DE LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, LA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, EL CRITERIO DE INSTITUCIONES COMO LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUIENES FUNGEN COMO ELEMENTOS

TAMBIÉN NECESARIOS PARA EL CABAL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO EN EL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES COMPETENTE PARA ESTUDIAR LA PRESENTE SOLICITUD LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN III, INCISO K), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. DEL CONTENIDO DEL OCURSO PRESENTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE, ES INDUDABLE QUE DE ACUERDO A LA EVOLUCIÓN DE NUESTRA CARTA MAGNA, LOS RECLAMOS DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS PARA LOS MÁS VULNERABLES Y DESPOSEÍDOS Y SU JUSTO INTERÉS POR UNA APLICACIÓN DE JUSTICIA FUE RECOGIDO POR EL CONSTITUYENTE PERMANENTE Y DE SUERTE QUE ACTUALMENTE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE CON PUNTUALIDAD LAS GARANTÍAS QUE CUENTA TODA VÍCTIMA DE UN DELITO. EN TAL SENTIDO OBSERVAMOS QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 20, APARTADO C, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

C). DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA O DEL OFENDIDO:

- I. RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL;*
- II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO CONSIDERE QUE NO ES NECESARIO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA, DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA;*
- III. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA;*
- IV. QUE SE LE REPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCATO DE QUE LA VÍCTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL SENTENCIADO DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA.*

LA LEY FIJARÁ PROCEDIMIENTOS ÁGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO;

- V. AL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO SEAN MENORES DE EDAD; CUANDO SE TRATE DE DELITOS DE VIOLACIÓN, SECUESTRO O DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y CUANDO A JUICIO DEL JUZGADOR SEA NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO CASO LOS DERECHOS DE LA DEFENSA.*

EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS, OFENDIDOS, TESTIGOS Y EN GENERAL TODAS LOS SUJETOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO. LOS JUECES DEBERÁN VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN;

- VI.** *SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, Y*
- VII.** *IMPUGNAR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO ESTÉ SATISFECHA LA REPARACIÓN DEL DAÑO.*

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA VÍCTIMA DE UN DELITO ES LA PERSONA QUE SUFRE UNA AFECTACIÓN COMO CONSECUENCIA DE UNA ACCIÓN U OMISIÓN CALIFICADA POR LA LEY COMO DELITO. EL OFENDIDO DE UN DELITO ES LA PERSONA QUE LA LEY FACULTA PARA EXIGIR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, COMO CONSECUENCIA DE UN DELITO. LA VÍCTIMA U OFENDIDO DE UN DELITO TIENE DERECHO A:

- * RECIBIR ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA NECESARIA.
- * QUE SE LE INFORME SOBRE SUS DERECHOS Y DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL.
- * QUE EL MINISTERIO PÚBLICO LE RECIBA TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE.
- * RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA Y SICOLÓGICA URGENTE.
- * QUE SE LE REPARE EL DAÑO CAUSADO POR EL DELITO.
- * SOLICITAR LAS MEDIDAS Y PROVIDENCIAS QUE PREVEA LA LEY PARA SU SEGURIDAD Y AUXILIO.
- * NO CAREARSE CON EL INculpADO, EN EL CASO DE SER MENOR DE EDAD Y CUANDO HAYA SIDO VÍCTIMA DE LOS DELITOS DE VIOLACIÓN O SECUESTRO.

EN ESTE TENOR, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE SUS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO HA LLEVADO A CABO ESFUERZOS A ARAS DE BRINDAR UNA CORRECTA, LEGAL Y PROFESIONAL ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS, POR LO QUE EL LEGISLADOR NUEVOLEONÉS CREÓ LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CREA EL CENTRO DE ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DE DELITOS; CONTANDO CON UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO QUE BRINDA ASISTENCIA LEGAL Y PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE DELITOS. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y AL CONTENER LOS PRIMEROS NUEVE ARTÍCULOS DE LA LEY EN CITA EN ESENCIA LO QUE SOLICITA EL PROMOVENTE, NOS PERMITIMOS REPRODUCIRLOS EN SU LITERALIDAD: *CAPÍTULO PRIMERO. SECCIÓN PRIMERA. DISPOSICIONES GENERALES. ARTÍCULO 1º.- ESTA LEY ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y TIENE POR OBJETO GARANTIZAR A LA VÍCTIMA Y AL OFENDIDO DEL DELITO EL GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN Y APOYO QUE SE LES RECONOCE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.*

ARTÍCULO 2º.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁ POR:

- I.- CENTRO: EL CENTRO DE ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DE DELITOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;*

- II.- *CONSEJO: EL CONSEJO DE ATENCIÓN Y APOYO PARA LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DE DELITOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;*
- III.- *DAÑO: LAS LESIONES, FÍSICAS Y/O PSICOLÓGICAS, O EL MENOSCABO DE SU BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO COMO CONSECUENCIA DE UN DELITO;*
- IV.- *FIDEICOMISO: EL CONTRATO QUE SEA CONSTITUIDO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO;*
- V.- *FONDO: EL FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;*
- VI.- *OFENDIDO: EL TITULAR DEL BIEN JURÍDICO LESIONADO O PUESTO EN PELIGRO QUE ASUME LA CONDICIÓN DE SUJETO PASIVO DEL DELITO;*
- VII.- *REPARACIÓN DEL DAÑO: LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;*
- VIII.- *VÍCTIMA: TODA PERSONA FÍSICA QUE SUFRE INDIRECTAMENTE UN DAÑO POR CAUSA DE UNA CONDUCTA TÍPICA, ANTIJURÍDICA Y CULPABLE; TIENEN CALIDAD DE VÍCTIMAS EL CÓNYUGE E HIJOS, CONCUBINA O CONCUBINARIO, O PERSONA QUE ESTUVIERE UNIDA CON EL SUJETO PASIVO DEL DELITO CUALQUIERA QUE FUERE EL TIEMPO; LOS PADRES SI EL SUJETO PASIVO DEL DELITO ES SOLTERO, O QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD SI NO HUBIERE PADRES, O EL TUTOR EN SU CASO SI LO HUBIERE; Y,*
- IX.- *VICTIMIZACIÓN: FENÓMENO POR EL CUAL UNA PERSONA O GRUPO SE CONVIERTE EN VÍCTIMA.*

ARTÍCULO 3º.- LA CALIDAD DE VÍCTIMA O DE OFENDIDO DEL DELITO ES INDEPENDIENTE DE QUE SE IDENTIFIQUE, APREHENDA, ENJUICIE O CONDENE AL RESPONSABLE DEL DELITO Y DE CUALQUIER RELACIÓN DE PARENTESCO QUE EXISTA CON ÉL; POR TANTO LA VÍCTIMA O EL OFENDIDO

GOZARÁN SIN DISTINCIÓN ALGUNA, DE LAS MISMAS GARANTÍAS, DERECHOS, PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y ATENCIÓN QUE ESTA LEY SEÑALE. ARTÍCULO 4°.- EN CASO DE CONFLICTO ENTRE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTA LEY Y OTRAS NORMAS QUE TENGAN POR OBJETO LA PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO, HABRÁ DE APLICARSE AQUELLA QUE RESULTE MÁS FAVORABLE A LA PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO. CAPÍTULO SEGUNDO. SECCIÓN ÚNICA. DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA Y DEL OFENDIDO

ARTÍCULO 5°.- LAS VÍCTIMAS O LOS OFENDIDOS POR LA COMISIÓN DE UN DELITO TENDRÁN DERECHO, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, SEGÚN CORRESPONDA:

- I.- A RECIBIR ASISTENCIA JURÍDICA A CARGO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO;*
- II.- A SER INFORMADO DESDE SU PRIMERA INTERVENCIÓN EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA, DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS LEYES APLICABLES; Y DE LA TRASCENDENCIA Y ALCANCE LEGAL DE CADA UNA DE LAS ACTUACIONES EN LAS QUE INTERVENGA Y DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL;*
- III.- A QUE SE LE RECIBAN POR EL MINISTERIO PÚBLICO TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA QUE OFREZCA EN EL PROCEDIMIENTO PENAL, QUE PUDIERAN CONDUCIR A ACREDITAR LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL, LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL INculpADO Y LA PROCEDENCIA Y MONTO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, ASÍ COMO A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS QUE SOLICITE;*

- IV.- *A RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA Y ASISTENCIA SOCIAL DE URGENCIA, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY;*
- V.- *CUANDO LA VÍCTIMA O EL OFENDIDO SEAN MENORES DE EDAD, A NO CAREARSE CON EL INculpADO, SIEMPRE QUE SE TRATE DE DELITOS SEXUALES O SECUESTRO. EN ESTOS CASOS, SE LLEVARÁN LAS DECLARACIONES EN LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY;*
- VI.- *A QUE SE LE REpARE EL DAÑO EN LOS TÉRMINOS DE LEY;*
- VII.- *A JUICIO DE LA AUTORIDAD, A CONTAR CON SEGURIDAD, POR LO QUE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA O JURISDICCIONAL DEBERÁ TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DEL OFENDIDO Y SUS FAMILIARES; DE SU DOMICILIO Y POSESIONES CUANDO SE PONGAN EN PELIGRO POR EL PROBABLE RESPONSABLE O SUS CÓMPLICES MEDIANTE ACTOS DE INTIMIDACIÓN O REPRESALIAS;*
- VIII.- *A SER INFORMADOS CLARAMENTE DEL SIGNIFICADO Y LA TRASCENDENCIA JURÍDICA DEL PERDÓN JUDICIAL, EN CASO DE QUE DESEEN OTORGARLO; SER RESTITUIDAS EN SUS DERECHOS, CUANDO ÉSTOS SE ENCUENTREN ACREDITADOS Y SOLICITAR LAS MEDIDAS Y PROVIDENCIAS PARA PROTEGER SU VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL, BIENES Y POSESIONES O DERECHOS, QUE LA LEY PROVEA; Y,*
- IX.- *A LOS DEMÁS DERECHOS QUE SE ESTABLEZCAN EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES DE OBSERVANCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.*

LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA U DEL OFENDIDO QUE SE VINCULEN CON EL PROCEDIMIENTO PENAL SE EJERCERÁN Y HARÁN EFECTIVOS EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONTENGAN EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ARTÍCULO 6°.- LAS VÍCTIMAS O LOS OFENDIDOS TENDRÁN DERECHO A RECIBIR DE FORMA GRATUITA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y MÉDICA ESPECIALIZADA DE URGENCIA. LAS INSTITUCIONES

DE SALUD QUE BRINDEN EL SERVICIO DEBERÁ HACER LLEGAR LOS GASTOS EROGADOS AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE ÉSTE LOS INTEGRE AL EXPEDIENTE PARA EFECTOS DE PAGO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SE REALICE EL COBRO DE LOS MISMOS AL INDICIADO, PROCESADO O SENTENCIADO, APLICÁNDOSE SU RECUPERACIÓN EN FAVOR DEL FONDO PREVISTO EN ESTA LEY. ARTÍCULO 7°.- EL OFENDIDO O LA VÍCTIMA DEL DELITO TENDRÁN DERECHO A RECIBIR ASISTENCIA SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. LOS TRÁMITES PARA SU OTORGAMIENTO SE REALIZARÁN POR EL CENTRO ANTE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE PUEDAN PRESTARLA. CAPÍTULO TERCERO. DEL SISTEMA DE ATENCIÓN, APOYO Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA Y AL OFENDIDO. SECCIÓN PRIMERA. DE LAS AUTORIDADES. ARTÍCULO 8°.- LAS AUTORIDADES DEL ESTADO SERÁN RESPONSABLES DE QUE LA VÍCTIMA O EL OFENDIDO DE ALGÚN DELITO QUE SEA COMETIDO EN EL TERRITORIO DE NUEVO LEÓN RECIBAN LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE SE SEÑALAN EN ESTA LEY. ARTÍCULO 9°.- LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SON TODAS AQUELLAS ACCIONES SURGIDAS O DERIVADAS DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA U DEL OFENDIDO, DIRIGIDAS A SALVAGUARDAR SUS LEGÍTIMOS INTERESES.

LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN CONSISTEN EN:

I.- ASISTENCIA MÉDICA, PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA: COMPRENDERÁ

LOS SERVICIOS INMEDIATOS O URGENTES REQUERIDOS POR LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS QUE HAYAN SUFRIDO, COMO CONSECUENCIA DE LA COMISIÓN DE DELITOS QUE AFECTEN LA VIDA O LA SALUD, DAÑOS FÍSICOS O MENTALES QUE AMERITEN ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA O PSIQUIÁTRICA;

- II.- ASESORÍA JURÍDICA: QUE DEBERÁ TRADUCIRSE EN ASESORÍA EN MATERIA PENAL Y PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE SE CONSAGRAN EN ESTA LEY, LA LEGISLACIÓN PENAL Y PROCESAL PENAL Y EN LAS DEMÁS LEYES APLICABLES;*
- III.- ASISTENCIA SOCIAL Y DE PREVENCIÓN VICTIMOLÓGICA: INFORMACIÓN, AYUDA Y ORIENTACIÓN PARA SUPERAR LA PROBLEMÁTICA DEL ENTORNO SOCIAL CAUSADA POR LA COMISIÓN DEL DELITO, LO QUE INCLUIRÁ DICTAMEN VICTIMOLÓGICO EN EL QUE SE EXPONGAN LOS FACTORES QUE INFLUYERON EN LA COMISIÓN DEL DELITO, A FIN DE EVITARLA EN LO FUTURO, ADEMÁS DE LAS REACCIONES MEDIATAS E INMEDIATAS QUE SE DEBEN OBSERVAR AL SER VÍCTIMA U OFENDIDO;*
- IV.- APOYO ECONÓMICO: EL QUE SE OTORGARÁ A LA VÍCTIMA U OFENDIDO QUE POR SU SITUACIÓN ECONÓMICA NO PUEDA SOLVENTAR LAS NECESIDADES ORIGINADAS COMO CONSECUENCIA DIRECTA E INMEDIATA DEL DELITO; Y,*
- V.- PROVIDENCIAS DE PROTECCIÓN.- DEBERÁ PRESTARSE SIEMPRE QUE EXISTAN DATOS SUFICIENTES DE LOS QUE SE DESPRENDA UN RIESGO FUNDADO PARA LA VÍCTIMA U OFENDIDO; Y SE PROPORCIONARÁ TOMANDO LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA PROTEGER SU VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIO, ASÍ COMO DE SUS FAMILIARES DIRECTOS Y TESTIGOS DE CARGO.*

DE LO ANTERIOR, LOS FAMILIARES DE QUIENES SUFREN DIRECTAMENTE UN DELITO, SON REALMENTE LAS VÍCTIMAS DE ELLOS, Y EN TAL SENTIDO EL ESTADO MEXICANO, ASÍ COMO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HAN APRESTADO NO SÓLO A RECONOCER SUS DERECHOS SINO A OBTENER UN ROL PROACTIVO A FIN DE GARANTIZAR LO QUE NUESTRAS LEYES YA ESTABLECEN. SIN ÓBICE DE LO ANTERIOR, EL PASADO CINCO

DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, OCURRIÓ ANTE ESTA COMISIÓN EL C. LIC. ALEJANDRO GARZA Y GARZA QUIEN ACTUALMENTE FUNGE COMO PROCURADOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, Y DEL CONTENIDO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, EN LO CONCERNIENTE AL TEMA TRATADO Y A PREGUNTA EXPRESA DE VARIOS LEGISLADORES ESTE RESPONDIÓ LO SIGUIENTE: “DIPUTADO **VÍCTOR PÉREZ VILLA:** ¿QUE ACCIONES PIENSA LLEVAR A CABO PARA EFICIENTAR EL TRABAJO DE LOS ELEMENTOS DE LA PROCURADURÍA Y TAMBIÉN SENSIBILIZARNOS CON LA GENTE CUANDO ACUDE A SOLICITAR AYUDA A LA PROCURADURÍA? LICENCIADO ALEJANDRO GARZA Y GARZA: EN CUANTO A LAS CAPACIDADES JURÍDICAS LA MAYORÍA DE LOS FISCALES SON MÁSTERES YA QUE SE LLEGÓ A UN CONVENIO CON LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES PARA OTORGAR LA MAESTRÍA Y SE VA A CONTINUAR CON ESA PREPARACIÓN. DIPUTADA **SANDRA PÁMANES ORTIZ:** SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS DE LA PROCURADURÍA DEL ESTADO EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS TENEMOS UN AUMENTO EN CUANTO A LOS DELITOS QUE CONSIDERAMOS COMO DE FUERO COMÚN, SE OBSERVA QUE LA CRISIS DE SEGURIDAD AFECTA A LA COMUNIDAD DE NUESTRO ESTADO, ¿CUALES SON LOS PROGRAMAS CONCRETOS Y DE CORTO PLAZO QUE SE ESTA PENSANDO IMPLEMENTAR PARA PODER ABATIR ESTA OLA DE VIOLENCIA Y DE INSEGURIDAD QUE ESTA TOCANDO A NUESTRO ESTADO? LICENCIADO **ALEJANDRO GARZA**

Y GARZA: EFECTIVAMENTE HAY QUE ATACAR EL PROBLEMA DE SEGURIDAD YA QUE NO ES PROBLEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PERO LA OLA DE INSEGURIDAD VA RELACIONADO CON LA IMPUNIDAD Y CORRUPCIÓN. COMO PASO PRINCIPAL ES DEPURAR NUESTROS CUERPOS POLICIACOS CON ESO VAMOS A PODER FRENAR ALGO DE ESTA OLA DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD. **DIPUTADA MARÍA DE JESÚS HUERTA REA:** HAY QUE HACER UNA CULTURA DE LA DENUNCIA Y PODER SELECCIONAR AL PERSONAL ADECUADO QUE SE ENCUENTRE EN LA PROCURADURÍA QUE ATIENDE LAS DENUNCIAS DE LOS CIUDADANOS. **LICENCIADO ALEJANDRO GARZA Y GARZA:** EN CUANTO A LA DENUNCIA, ME REÚNO CON LOS FISCALES, COORDINADORES, PARA TRATAR EN DIFERENTES TEMAS QUE SE HAN SUSCITADO ÚLTIMAMENTE EN EL ESTADO. Y AL PERSONAL HAY QUE INTEGRARLOS EN CURSOS DE RELACIONES HUMANAS Y ASÍ LOGRAR QUE LA COMUNIDAD SE SIENTA ATENDIDA. IGUALMENTE, EN LA COMPARECENCIA DE REFERENCIA, EL ACTUAL PROCURADOR MANIFESTÓ QUE ACTUALMENTE SE LLEVAN A CABO REUNIONES SEMANALES CON VÍCTIMAS DE DELITOS DE ALTO IMPACTO, COMO LO SON LOS SECUESTROS, A FIN DE MANTENER EN COMUNICACIÓN CONSTANTE A LOS FAMILIARES DE LOS AFECTADOS POR ESTAS CONDUCTAS. DE TODO LO EXPLORADO Y AL CONTAR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON UNA LEY ESPECIALIZADA EN LA MATERIA, Y EXISTIR ACCIONES INMEDIATAS Y DIRECTAS EN FRANCO APOYO A ESTE

SEGMENTO DE LA CIUDADANÍA COMO LO SON LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DE DELITOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO DEL CONSEJO DE ATENCIÓN Y APOYO PARA LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DE DELITOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO PARA APOYO ECONÓMICO Y LA SENSIBILIZACIÓN MANIFIESTA Y OPORTUNA POR PARTE DEL ACTUAL PROCURADOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, SE ACREDITA QUE EL EXHORTO QUE SOLICITA EL PROMOVENTE YA ESTÁ ATENDIDO, Y EN ESTE TENOR ESTA COMISIÓN PROPONE AL PLENO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** SE TIENE POR YA ATENDIDA LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE, EN EL SENTIDO DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA QUE COMISIONEN A PERSONAL RESPONSABLE BAJO SU DIRECCIÓN A TENER INFORMADOS PERMANENTEMENTE A FAMILIARES DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA ENTIDAD PARA EL SEGUIMIENTO Y EL ESCLARECIMIENTO DE LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS, LO ANTERIOR ATENDIENDO A LAS RAZONES VERTIDAS EN EL PROPIO CUERPO DEL DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: COMO SABEMOS TODOS, NUESTRO PAÍS ATRAVIESA UN MOMENTO DIFÍCIL EN MATERIA DE SEGURIDAD, Y A FIN DE HACERLE FRENTE A ESTA SITUACIÓN SE HAN IMPLEMENTADO DIVERSAS ACCIONES Y PROGRAMAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA. POR SU PARTE, ESTE PODER LEGISLATIVO HA CONTRIBUIDO EN DICHA LUCHA MEDIANTE LA CREACIÓN DE LEYES Y REFORMAS QUE AYUDEN A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS, TAL Y COMO LO ES LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TIENEN COMO OBJETIVO EL GARANTIZAR EL GOCE Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PERSONAS QUE HAYAN SIDO VULNERABLES A ESTE TIPO DE HECHOS, Y ADEMÁS DE LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DE

DELITOS, COPAVIDE, EL CUAL SE ENCARGA DE PROPORCIONAR ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA, Y EN CASO DE SER NECESARIO HASTA LOS MISMOS FAMILIAS DE ESTAS PERSONAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA DE GESTIONAR SERVICIOS DE CARÁCTER TUTELAR, ASISTENCIAL, PREVENTIVO, MÉDICO, PSICOLÓGICO Y EDUCATIVO. EN TAL SENTIDO, CABE SEÑALAR QUE CONSIDERAMOS LOABLE EL OBJETIVO DE LA SOLICITUD EN CUESTIÓN Y LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE, DEL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER, POR LAS PERSONAS DESAPARECIDAS. SIN EMBARGO, DERIVADO DEL ESTUDIO DE LA MISMA LLEVADO A CABO POR LA MISMA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE TIENE A BIEN DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, EN VIRTUD DE QUE SE LE HA DADO SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES BRINDANDO EL APOYO QUE REQUIEREN LOS FAMILIARES. POR LO ANTES MENCIONADO, APROVECHO ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN PUESTO A SU CONSIDERACIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5990 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE S/N DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA DE TRÁMITE POR U UNANIMIDAD LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER A DAR LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA

DICE: (**EXPEDIENTE S/N.**) **HONORABLE ASAMBLEA:** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 92, 94, 95, 97 Y 98 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **ES MENESTER QUE ESTA LEGISLATURA DESIGNE, A QUIENES HABRÁN DE INTEGRAR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SUSTITUCIÓN DE LOS CIUDADANOS LIC. GILBERTO ROGELIO VILLARREAL DE LA GARZA, COMISIONADO PROPIETARIO Y LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN, COMISIONADA SUPERNUMERARIA.** POR ENDE ES COMPETENCIA DE ESTE CONGRESO EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA DENTRO DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO, PARA QUE LOS CIUDADANOS, AGRUPACIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, SE ENCUENTREN EN POSIBILIDAD DE HACER SU PROPUESTA ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE LEY, A FIN DE DESIGNAR A 2-DOS COMISIONADOS UN PROPIETARIO Y UN SUPERNUMERARIO DEL ÓRGANO AUTÓNOMO ANTES MENCIONADO. POR LO QUE A FIN DE DAR INICIO LO ANTES POSIBLE AL PROCESO DE SELECCIÓN DE QUIENES FORMARÁN PARTE DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE VIGILAR EL DERECHO QUE TIENEN LOS GOBERNADOS PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS

PERSONALES EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ES QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO PARA SU APROBACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 143 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SIGUIENTE:

ACUERDO LEGISLATIVO. ARTÍCULO PRIMERO.- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 92, 94, 95, 97 Y 98 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN VIGOR. **CONVOCA:** A LAS AGRUPACIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y A LOS CIUDADANOS EN GENERAL, A PRESENTAR PROPUESTAS PARA DESIGNAR A 2-DOS COMISIONADOS UN PROPIETARIO Y UN SUPERNUMERARIO QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES DURARÁN EN SU CARGO EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN VIGOR, EN SUSTITUCIÓN DE LOS CIUDADANOS LIC. GILBERTO ROGELIO VILLARREAL DE LA GARZA, COMISIONADO PROPIETARIO Y LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN, COMISIONADA SUPERNUMERARIA. **BASES:**

PRIMERA.- PODRÁ PRESENTAR PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, TRATÁNDOSE DE UN PARTICULAR, DEBERÁ ACREDITAR LA CALIDAD CON QUE COMPARECE MEDIANTE CREDENCIAL DE ELECTOR, LAS AGRUPACIONES U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON DERECHO A PROPONER A LOS COMISIONADOS, DEBERÁN ACREDITAR SU LEGÍTIMO INTERÉS CON EL DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE SU LEGAL CONSTITUCIÓN ASÍ COMO DEL PODER DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN. **SEGUNDA.-** LAS PROPUESTAS SE RECIBIRÁN EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, UBICADO EN CALLE MATAMOROS NO. 555 ORIENTE ESQUINA CON ZARAGOZA, MONTERREY, NUEVO LEÓN; EL PLAZO PARA SU RECEPCIÓN, SERÁ DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2010 A LAS 18:00 HORAS. **TERCERA.-** LOS CIUDADANOS QUE SEAN OBJETO DE PROPUESTA DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS QUE PARA SER INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXIGE EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO, Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

- I.-** SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS, E INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO, REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO;

- II.-** TENER TREINTA AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS CUANDO MENOS AL DÍA DE LA PROPUESTA DE SU DESIGNACIÓN, REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN O DEPENDENCIA OFICIAL DEL ESTADO DE ORIGEN O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO;

- III.-** SER PROFESIONISTA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO AÑOS A LA FECHA DE LA PROPUESTA DE SU DESIGNACIÓN, CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA AFINES A LA MATERIA DE LA PRESENTE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REQUISITO QUE DEBERÁ COMPROBARSE MEDIANTE COPIA NOTARIADA O COTEJADA ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEL TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DEBERÁ COMPROBARSE CON DOCUMENTOS FEHACIENTES QUE ACREDITEN SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA MATERIA;

- IV.-** TENER REPUTACIÓN DE INDEPENDENCIA Y BUEN JUICIO, Y HABERSE DESEMPEÑADO DESTACADAMENTE EN ACTIVIDADES PROFESIONALES, DE SERVICIO PÚBLICO O ACADÉMICAS, REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO

DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL PRIMER CASO Y CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL CASO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, DE SERVICIO PUBLICO O ACADÉMICAS;

- V.-** NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL, REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR DE TREINTA DÍAS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN EN EL CONGRESO DEL ESTADO;
- VI.-** NO HABER DESEMPEÑADO EN EL PERÍODO DE DOS AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PROPUESTA DE SU DESIGNACIÓN, NINGÚN CARGO PÚBLICO EN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS AYUNTAMIENTOS, REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD;
- VII.-** NO SER NI HABER SIDO DIRIGENTE DE NINGÚN PARTIDO O ASOCIACIÓN POLÍTICA A NIVEL NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PROPUESTA PARA SU DESIGNACIÓN, REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; Y
- VIII.-** NO HABER SIDO POSTULADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN EL TÉRMINO DE TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PROPUESTA DE SU DESIGNACIÓN, REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL

INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

CUARTA.- LAS PROPUESTAS SE FORMULARÁN POR ESCRITO CON COPIA PARA SU ACUSE DE RECIBO Y CONTENDRÁN LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE LOS PROPONENTES EN LOS TÉRMINOS DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA. ASÍ MISMO, DEBERÁN INCLUIR SU CURRÍCULUM VITAE FIRMADO POR EL CANDIDATO; ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROCEDIMIENTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA FIRMADA POR EL CANDIDATO; EN CASO DE QUE LA PROPUESTA SEA PRESENTADA POR GRUPO CIUDADANOS DEBERÁ DE ACOMPAÑARSE LA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO A INTEGRAR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA. **QUINTA.-** LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SERÁN ANALIZADAS POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE CONTENDRÁ LAS QUE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, MISMO QUE SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO PARA QUE HAGA LAS DESIGNACIONES EN LA FORMA Y PLAZOS PREVISTOS POR LA LEY. **SEXTA.-** SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA PROPUESTA, SE

PUDIERA COMPROBAR ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO O SITUACIÓN PERSONAL DEL CANDIDATO PROPUESTO QUE SE REFIERA A ASPECTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO AL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA Y SE DARÁ VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO. **SÉPTIMA.-** LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERA SERÁ PROPORCIONADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES. **TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO E INSTRÚYASE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A

LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE LA PALABRA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE MANIFESTAR QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS A FAVOR DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EL CUAL ES RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DOS COMISIONADOS, UNO PROPIETARIO Y UNO SUPERNUMERARIO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. AL RESPECTO, ADVERTIMOS LA GRAN RELEVANCIA QUE TIENE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO MEDIO PARA ASEGURAR UNA RELACIÓN FRUCTÍFERA ENTRE EL GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA, FORTIFICANDO CON ELLO EL TRABAJO EN CONJUNTO ENTRE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 98 DE

LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS COMISIONADOS DURARÁN EN EL CARGO UN PERÍODO DE CINCO AÑOS IMPRORRÓGABLES, Y EN VIRTUD DE QUE EL 26 DE ENERO DEL AÑO 2006 TOMARON PROTESTA EL LIC. GILBERTO ROGELIO VILLARREAL DE LA GARZA Y LA LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN COMO COMISIONADO PROPIETARIO Y COMISIONADA SUPERNUMERARIA, RESPECTIVAMENTE, ESTÁN PRÓXIMOS YA A CONCLUIR SUS ENCARGOS. ESTAMOS A FAVOR DE LA EMISIÓN DE ESTA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE CONSTITUYE UNA ATRIBUCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA CUAL SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ASÍ COMO EN EL RELATIVO 39 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. RESULTA DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA QUE ESTA CONVOCATORIA SEA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES, Y CON EL OBJETO DE QUE LOS CIUDADANOS, AGRUPACIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ESTÉN EN POSIBILIDAD DE REGISTRAR A LOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LEY. DE ESTA FORMA, ESTE CONGRESO TENDRÁ LA OPORTUNIDAD DE ANALIZAR Y ELEGIR ADECUADAMENTE Y OPORTUNAMENTE DE ENTRE LOS CANDIDATOS A QUIENES HABRÁN DE CUMPLIR CON TAN NOBLE

MANDATO. ESTAMOS CONVENCIDOS DE LA IMPORTANCIA A LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO, DE ESTA FORMA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA MÁS QUE UNA OBLIGACIÓN, ES UN COMPROMISO ADQUIRIDO CON NUESTROS REPRESENTADOS, EN VIRTUD DE QUE LA INFORMACIÓN SE ESTABLECE COMO UN DERECHO CONSTITUCIONAL. ASÍ MISMO, ES DE MENCIONARSE QUE TENEMOS LA CERTEZA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA CUMPLE CABALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA LEY Y CON ELLO DAMOS LUGAR A QUE LOS CANDIDATOS QUE SE REGISTREN SERÁN DEL PERFIL IDÓNEO PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE S/N DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ELIGIO DEL TORO OROZCO**, QUIEN EXPRESÓ: “C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON LAS ATRIBUCIONES QUE SE NOS CONFIEREN EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A PROMOVER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE; **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** A FIN DE DAR DEBIDO SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REALIZADAS POR ESTE

CONGRESO EN APOYO A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS DEL ESTADO, SE CONSTITUYÓ POR DETERMINACIÓN DEL PLENO LA COMISIÓN ESPECIAL QUE LOS SIGNANTES TENEMOS EL HONOR DE INTEGRAR. DENTRO DE LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN, OBSERVAMOS QUE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO FEDERAL 2106, FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942-1964, PERMITEN APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y QUE AL EFECTO EL EJECUTIVO DEL ESTADO TUVO A BIEN ESTABLECER EN EL PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL 2006 DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL UNA PARTIDA POR 10 MILLONES DE PESOS CON EL PROPÓSITO DE QUE FUERA PARTICIPADA AL FIDEICOMISO FEDERAL PARA SU APLICACIÓN EN APOYO A LOS BENEFICIARIOS DEL CONTRATO RESIDENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN EMBARGO, DICHO FONDO NO PUDO AFECTARSE AL FIN PREVISTO, EN VIRTUD DE QUE SU INCORPORACIÓN AL FIDEICOMISO FEDERAL EN MENCIÓN ATENDIENDO A LAS REGLAS PARA SU OPERACIÓN, NO GARANTIZA EL EJERCICIO EXCLUSIVO DE ESTE FONDO PARA EX BRACEROS DE NUESTRA ENTIDAD, CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA TRANSFERENCIA. EN ESA TESITURA, EL FONDO PRESUPUESTADO NO PUDO SER APLICADO Y SE RECONSTITUYÓ AJUSTÁNDOSE A LA ALZA DURANTE LOS SUBSECUENTES EJERCICIOS, SIENDO EL MONTO ASIGNADO PARA EL 2009 DEL ORDEN DE 12 MILLONES DE PESOS, EL CUAL A LA FECHA NO HA SIDO EJERCIDO, EN

RAZÓN DE QUE AÚN NO SE HA FORMALIZADO EL CONVENIO CORRESPONDIENTE. ANTE DICHA EVENTUALIDAD, EL EJECUTIVO ESTATAL INSISTE EN LA CONSOLIDACIÓN DE ESTE FONDO, CONSIDERÁNDOLO NUEVAMENTE EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010 POR UNA CANTIDAD IGUAL A LA DESTINADA PARA EL AÑO EN CURSO. DEBEMOS SEÑALAR QUE EN EJERCICIO DE LA DELICADA FUNCIÓN QUE ESTA COMISIÓN TIENE A SU CARGO Y ANTE LA RESPONSABILIDAD QUE NOS IMPONE LA SITUACIÓN DE LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS NUEVOLEONESES, REMITIMOS ATENTO OFICIO AL C. ALFREDO GARZA DE LA GARZA, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, CONCEDIERA INFORMARNOS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA PARTIDA PRESUPUESTAL AFECTA AL NOBLE FIN QUE NOS OCUPA. AL TENOR, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE NOS COMUNICA QUE EFECTIVAMENTE EL MONTO PRESUPUESTO DE CADA EJERCICIO SE HA INCREMENTADO HASTA ALCANZAR EL VALOR ACTUAL, PERO AGREGA QUE PREVIENDO LA POSIBILIDAD DE QUE DICHA PARTIDA NO LLEGUE A SER EJERCIDA EN EL 2009, EL EJECUTIVO DEL ESTADO HA PROPUESTO EN LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS PARA EL 2010 QUE SE REASIGNE LA MISMA CANTIDAD DE 12 MILLONES DE PESOS PARA SER EJERCIDA EN EL SIGUIENTE EJERCICIO, MANIFESTACIÓN QUE CONFIRMA LO EXPRESADO PÁRRAFOS ARRIBA. AHORA BIEN, ES CONSTATABLE QUE

EL RESULTADO ESPERADO CON LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO FEDERAL, POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS NO SE HA CONCRETADO EN LA FORMA DESEABLE, DEJANDO A MILES DE EX TRABAJADORES MIGRATORIOS O A SUS BENEFICIARIOS A LA ESPERA DE VERSE FAVORECIDOS CON LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES, SITUACIÓN DE LA CUAL NO SE EXCEPTÚAN LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DESTINATARIOS DEL BENEFICIO EN COMENTO. SI BIEN LAS BONDADES QUE PLANTEA EL PROGRAMA SON ENCOMIABLES, EN LA PRÁCTICA SU EFICACIA SE HA VISTO OBSTRUIDA POR LAS PROPIAS REGLAS PARA SU OPERATIVIDAD, LAS CUALES HAN IMPEDIDO A LA VEZ QUE EL FONDO ESTATAL EFECTO SE EJERZA DE CONFORMIDAD. DICHO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL CONSIDERAMOS QUE LA PROLONGACIÓN DE ESTA SITUACIÓN NO ES ADMISIBLE, PUES MANTIENE EN LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN LA INCERTIDUMBRE DEL MOMENTO EN QUE SE FORMALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS RECURSOS QUE EN DERECHO LES CORRESPONDEN, Y POR LOS CUALES HAN ESPERADO YA MÁS DE 40 AÑOS. POR TAL RAZÓN, LA PROPUESTA OBJETO DEL PRESENTE SE DIRIGE A LA MATERIALIZACIÓN DEL FIN A QUE SE ENCUENTRA AFECTA LA PARTIDA ESTATAL MEDIANTE SU EJERCICIO DIRECTO A FAVOR DE LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS DE NUESTRA ENTIDAD. PARA PRECISAR, NUESTRA PETICIÓN ES SENCILLA PERO TERMINANTE, QUE EL MONTO ASIGNADO EN EL PRESUPUESTO DE

EGRESOS PARA EL AÑO 2009 SE AFECTE EN UN FIDEICOMISO PARA SER EJERCIDO EN EL ESTADO, CUYAS REGLAS DE OPERACIÓN SE ELABOREN CONJUNTAMENTE POR EL EJECUTIVO Y ESTA LEGISLATURA PARA SU APLICACIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE, EN SATISFACCIÓN DEL OBJETO LEGÍTIMO DE SU CREACIÓN. DE TAL FORMA, EL FIDEICOMISO DE REFERENCIA PODRÁ CAPTAR LOS RECURSOS QUE PARA EL FIN SEAN PRESUPUESTADOS EN LOS SIGUIENTES EJERCICIOS FISCALES. ESTIMAMOS QUE ES DE INTERÉS PÚBLICO LA LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO HISTÓRICO QUE EL GOBIERNO FEDERAL TIENE CON SUS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS, POR LO QUE NO ES ADMISIBLE DIFERIR POR MÁS TIEMPO EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS FONDOS DE APOYO SOCIAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS PROPONER A ESTA HONORABLE LEGISLATURA TENGA A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO QUE EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS DE NUEVO LEÓN PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2009 DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL POR UN MONTO DE 12 MILLONES DE PESOS, SE AFECTE EN UN FIDEICOMISO CUYAS REGLAS DE OPERACIÓN SEAN DETERMINADAS DE MANERA COORDINADA POR LOS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO Y ESTE HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO. ASÍ MISMO, EL MONTO POR 12 MILLONES DE PESOS PREVISTO PARA TAL FIN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010 SE TRANSFERIRÁ A ESTE FIDEICOMISO Y SE SUJETARÁ A LAS REGLAS AL EFECTO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009. COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. ES CUANTO”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EN VISTA DE LO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE ES EL CASO DE LOS EX BRACEROS, Y DADO QUE ES UNA PETICIÓN PARA EL PRESUPUESTO DEL 2009 QUE NO SE HA EJERCIDO, QUISIERA QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. TAMBIÉN PARA SUMARNOS A LAS PROPUESTAS, YA QUE AL SER MIEMBRO DE ESTA COMISIÓN, Y SÍ DARLE SOLUCIÓN Y QUE SE APLIQUEN ESOS 12 MILLONES DE PESOS QUE ESTABAN PRESUPUESTADOS, QUE SE CREE EL FIDEICOMISO PARA QUE SEAN 12 MILLONES DE ESTE AÑO Y EL PRÓXIMO AÑO 2010 SE APLIQUEN OTROS 12

MILLONES, Y YA CUBRIR ESTA DEUDA HISTÓRICA QUE SE TIENE QUE LOS EX BRACEROS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: YA ES TIEMPO DE HACERLE JUSTICIA A LOS EX BRACEROS, COMO BIEN LO DECÍA AHORITA EL DIPUTADO JOSÉ ELIGIO DEL TORO AL DARLE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, PUES SON MÁS DE 40 AÑOS. Y SI BIEN ES CIERTO QUE EL DERECHO PARA HACER EJERCER LA ACCIÓN PARA RECLAMAR SUS RECURSOS PRECLUYÓ, HAY UN APOYO SOCIAL QUE SE VINO A DETERMINAR DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE VICENTE FOX Y POR UN MOTIVO U OTRO, FALTA DE PRESUPUESTO O LO QUE SEA, NO SE HA PODIDO APLICAR DEBIDAMENTE. YO SE BIEN QUE ESTO ES UNA BUENA MEDIDA Y OJALÁ Y QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LO TOME MUY EN CUENTA Y PODAMOS TENER YA NO SOLO 12 MILLONES, COMO ESTÁ PRESUPUESTADO PARA ESTE AÑO, SINO 24 EL AÑO ENTRANTE, AL MENOS VAYA. ES POR ESO QUE YO LES PIDO TAMBIÉN QUE APOYEMOS ESTA PROPUESTA VOTANDO PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y VOTANDO A FAVOR EL DICTAMEN. GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CLARO QUE SÍ, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE REPRESENTO ESTÁ DE ACUERDO, APOYA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL COMPAÑERO DIPUTADO ELIGIO DEL TORO. POR SUPUESTO, ESO Y MÁS SE MEREcen NUESTROS COMPAÑEROS EX BRACEROS. ESTAMOS DE ACUERDO Y SEGUIREMOS LUCHANDO PARA QUE SE LES ENTREGUE LA TOTALIDAD DE LOS DINEROS QUE YA A ESTE MOMENTO ESTÁN DEVALUADOS, PERO PUES ALGO ES ALGO, ¿VERDAD? ENTONCES, CLARO QUE SÍ PARA ADELANTE EL PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ELIGIO DEL TORO OROZCO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, DIPUTADA INDEPENDIENTE DE LA LXXII, LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR UN PUNTO DE

ACUERDO, PARA SOLICITAR QUE ESTA HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR, GIRE ATENTO EXHORTO AL C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, PARA QUE EN SU PLAN DE TRABAJO QUE INICIA AL FRENTE DEL ORGANISMO QUE PRESIDE, CONTEMPLE DAR MANTENIMIENTO Y LA INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE CURVAS, VADOS, ZONAS PELIGROSAS, ETC. Y BARRERAS PROTECTORAS EN LA CARRETERA QUE COMUNICA A LA COMUNIDAD EL CERCADO HASTA LA LAGUNA DE SÁNCHEZ DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** HABLAR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, ES HABLAR DE UN PUEBLO MÁGICO, QUE SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN SINNÚMERO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y ECOLÓGICOS QUE REPRESENTAN PARA NUESTRA ENTIDAD, UNA FUENTE IMPORTANTE DE GENERACIÓN DE EMPLEOS, PERO NO MAS IMPORTANTE ES UN MUNICIPIO EN DONDE SE ENCUENTRA UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA NUESTRA ZONA METROPOLITANA, QUE SE ALIMENTA CON RÍOS Y RIACHUELOS QUE PROPICIAN LA EXISTENCIA DE LA PRESA RODRIGO GÓMEZ MEJOR CONOCIDA COMO PRESA DE LA BOCA, Y QUE DE ESOS RÍOS Y RIACHUELOS PROVIENEN SUS HERMOSAS MONTAÑAS, QUE SE ENCUENTRAN AL PIE DE LA FAMOSA COMUNIDAD DE EL CERCADO, ENTRADA PRINCIPAL A LAS COMUNIDADES Y PARAJES MAS BELLOS DE NUESTRO ESTADO, COMO LA COLA DE CABALLO, EL MANZANO, LAS

ADJUNTAS, EL CHIPITÍN, CIÉNEGA DE GONZÁLEZ, RINCÓN ANCHO, LABORCITAS, SAN JUAN BAUTISTA, SAN ISIDRO Y LA LAGUNA DE SÁNCHEZ, POR MENCIONAR ALGUNAS. EN ESTA ZONA DE ABUNDANTE AGUA GENERADA POR SUS FRONDOSOS BOSQUES, SU RICA VARIEDAD DE FLORA Y FAUNA, REPRESENTAN ADEMÁS PARA NUESTRA ENTIDAD UNO DE LOS PRINCIPALES PULMONES PARA NUESTRA ENTIDAD, CONOCIDA Y VISITADA POR UN GRAN NÚMERO DE TURISTAS LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS. SIN EMBARGO, EL VISITAR ESTOS HERMOSOS LUGARES SIEMPRE HA CONLLEVADO UN GRAVE PELIGRO, YA QUE EL ÚNICO MEDIO DE COMUNICACIÓN ES POR CARRETERA QUE HA COSTADO CIENTOS DE VIDAS HUMANAS PRODUCIDAS POR LO ALTAMENTE PELIGROSA DE ESTA CARRETERA DEBIDO A SUS PRONUNCIADAS CURVAS, ALTAS CUMBRES, INEXISTENTE SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN, LA FALTA DE BARRERAS PROTECTORAS EN SUS CURVAS Y LADERAS QUE HACEN AL CONDUCTOR QUE VISITA POR PRIMERA VEZ, SE CONVIERTA EN UNA EXPERIENCIA ATERRADORA, AUNADO A LA FALTA DE INFORMACIÓN RESPECTO A LO QUE IMPLICA CONDUCIR POR ESTE TIPO DE CARRETERAS, Y MÁS AÚN LA FALTA DE EXPERIENCIA O DE PERICIA DE LOS CONDUCTORES CITADOS, COMBINADOS ÉSTOS PRODUCEN QUE EN MUCHAS OCASIONES CULMINEN EN ACCIDENTES FATALES. AÑO CON AÑO ESTA VÍA COMUNICACIÓN COBRA DECENAS DE VIDAS Y NO SOLAMENTE DE VISITANTES EXTRANJEROS SINO INCLUSO DE POBLADORES DEL ÁREA POR LAS

CONDICIONES YA MENCIONADAS. HOY, LOS CIENTOS O MILES DE HABITANTES DE LAS COMUNIDADES, POBLACIONES Y RANCHERÍAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTAS MONTAÑAS CLAMAN POR MÁS SEGURIDAD EN SU NECESIDAD DE COMUNICARSE POR ESTA CARRETERA EN MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, CON EL CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** ESTA HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR, GIRA ATENTO EXHORTO AL C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, PARA QUE EN SU PLAN DE TRABAJO QUE INICIA AL FRENTE DEL ORGANISMO QUE PRESIDE, CONTEMPLE DAR MANTENIMIENTO Y LA INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE CURVAS, VADOS, ZONAS PELIGROSAS, ETC., Y SOBRE TODO BARRERAS PROTECTORAS EN LA CARRETERA QUE COMUNICA A LAS COMUNIDADES EL CERCADO HASTA LA LAGUNA DE SÁNCHEZ DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 30 DE NOVIEMBRE DE 2009. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS

PRESIDENTE. SIN DUDA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN REPRESENTA UN PUEBLO DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO IMPORTANTÍSIMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ESO APOYO LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA SONIA GONZÁLEZ QUINTANA. Y QUISIERA RESALTAR TAMBIÉN QUE HEMOS HECHO PETICIONES A PROFEPA Y SEMARNAT PARA QUE ESTA ÁREA DE CARRETERA COLA DE CABALLO QUE NOS LLEVA HASTA LA SIERRA TENGA EL CUIDADO, YA QUE SE ESTÁN CAYENDO ÁRBOLES A LOS LADOS DE LA CARRETERA QUE PUEDE PROVOCAR ACCIDENTES. HEMOS TAMBIÉN ESTADO TRABAJANDO EN ELLO. Y QUISIERA RESALTAR QUE TAMBIÉN SE REHABILITÓ DEL KILÓMETRO 12 AL KILÓMETRO 19 EN EL AÑO 2008, SIN EMBARGO A PESAR DE ESTOS ESFUERZOS REQUERIMOS DE MAYORES ESFUERZOS PARA QUE SE PUEDA DAR LA EXPLOTACIÓN, EL DESARROLLO ECONÓMICO SUFICIENTE A ESTA ÁREA TURÍSTICA, POLO DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO CUAL ESPERAMOS QUE EFECTIVAMENTE SE LE PUEDA INVERTIR MÁS EN SEÑALIZACIÓN, EN HACER MÁS AMABLES LOS CAMINOS PARA INVITAR A MÁS PERSONAS A CONOCER ESTE BELLO MUNICIPIO. ME UNO Y ME SUMO A LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ QUINTANA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

DIPUTADO PRESIDENTE. ES PARA MI TAMBIÉN MUY IMPORTANTE QUE ESTA VÍA SEA REHABILITADA, ES UNA VÍA MUY TRANSITADA SOBRE TODO LOS FINES DE SEMANA, YA QUE AL SER EL MUNICIPIO DE SANTIAGO EL PULMÓN DE NUESTRO ESTADO O LA ESMERALDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE ES UN ÁREA VERDE Y ALTAMENTE VISITADA, SE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD DE MUCHAS PERSONAS. YO TAMBIÉN ME SUMARÍA A QUE SI SE LE PUEDE HACER UN AGREGADO A ESTA SOLICITUD, DONDE TAMBIÉN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, CON SUS PATRULLAS DE TRÁNSITO, TRATE DE VERIFICAR LA VELOCIDAD Y LAS CONDICIONES EN QUE MANEJAN LOS CONDUCTORES, YA QUE MUCHAS VECES EL MISMO FIN DE SEMANA GRAN PARTE DE LOS ACCIDENTES SON PROVOCADOS POR EL EXCESO DE VELOCIDAD Y A VECES TAMBIÉN PORQUE SE INJIEREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SE MANEJE EN CONDICIONES NO APTO, EL CAMINO NO ES APTO Y LAS CONDICIONES EN QUE SE MANEJAN TAMBIÉN NO SON APTAS, ENTONCES SERÍA IMPORTANTE SUMAR ESTA SITUACIÓN. REALMENTE ES UN DESARROLLO MUY IMPORTANTE PARA LAS COMUNIDADES, YA QUE MUCHOS VIVEN DEL ACCESO O DE LA VISITA DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y DEL ESTADO, INCLUSIVE HASTA INTERNACIONALMENTE VAN A PASEAR ALLÁ, MUCHOS VAN EN SUS CARROS TUBULARES, EN SUS JEEPS A DISFRUTAR AQUELLA ÁREA. TAMBIÉN NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA Y PUES

ESPERANDO QUE TODOS NUESTROS COMPAÑEROS NOS APOYEN IGUAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “ÚNICAMENTE PARA APOYAR LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA SONIA GONZÁLEZ, CREO QUE ES INDISPENSABLE QUE SE CUENTE CON EL ELEMENTO PRINCIPAL PARA DETONAR ECONÓMICAMENTE ESA IMPORTANTE REGIÓN DEL ESTADO COMO LO ES CONTAR CON BUENAS VÍAS DE COMUNICACIÓN. SIN DUDA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE REQUIERE UN MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ESA VÍA, ES FUNDAMENTAL QUE TENGAMOS TAMBIÉN UN PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN ADECUADO, NO SOLAMENTE EN ESA CARRETERA QUE HA MENCIONADO, QUE NOS CONDUCE A LA PARTE ALTA DE VILLA DE SANTIAGO, HERMOSA POR CIERTO, QUE ES FUENTE DE SUSTENTO PARA MUCHAS FAMILIAS SANTIAGUENSES Y OTRAS REGIONES DEL ESTADO, SINO TAMBIÉN PARA OTROS LUGARES HERMOSOS DE NUESTRA ENTIDAD DEL SUR DE NUEVO LEÓN QUE REQUIEREN UNA MANITA DE GATO, QUE REQUIERE NOMENCLATURA, QUE REQUIEREN SEÑALIZACIÓN ADECUADA PARA QUE ESTEMOS EN POSIBILIDAD DE DETONAR ADECUADAMENTE ESAS REGIONES. YO ME SUMO A LA PROPUESTA IMPORTANTE QUE HA HECHO LA COMPAÑERA GONZÁLEZ QUINTANA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: INDISCUTIBLEMENTE QUE LA VOCACIÓN DE LA SIERRA DE SANTIAGO, ASÍ COMO LA SIERRA QUE VA A HASTA EL SUR DEL ESTADO, ES DEL DESARROLLO TURÍSTICO. ES PRIMORDIAL QUE HAYA LOS APOYOS PARA QUE SE IMPULSE ESTA IMPORTANTE Y CRECIENTE ACTIVIDAD ECONÓMICA A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA NUEVOLEONESA, LOS CONCIUDADANOS QUE VIVEN EN AQUELLA REGIÓN PUEDAN TENER UNA FUENTE MÁS DE INGRESOS PARA QUE MEJOREN SU ECONOMÍA Y PUEDAN DE ESTA MANERA ASENTARSE EN SUS COMUNIDADES. TODOS SABEMOS DE LA EMIGRACIÓN CRECIENTE QUE EXISTE EN LAS COMUNIDADES RURALES PORQUE EL ENTORNO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, DESAFORTUNADAMENTE ES ADVERSO PARA QUE ÉSTA SEA EXITOSA. DE TAL MANERA QUE AUNADO A LAS DIFERENTES ACCIONES QUE HA ESTADO LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO FEDERAL PARA DETONAR, PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN CUANTO A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ES IMPORTANTE QUE HAYA MUCHAS OTRAS FUENTES DE INGRESO Y EL TURISMO RURAL, EL TURISMO ALTERNATIVO, EL TURISMO DE NATURALEZA DENTRO DE SUS SEGMENTOS DE TURISMO RURAL, DE TURISMO DE AVENTURA Y DE ECOTURISMO, ES UNA BUENA OPCIÓN PARA QUE NUESTROS

COMPAÑEROS CONCIUDADANOS NUEVOLEONESES QUE VIVEN EN AQUELLAS ZONAS TENGAN LOS INGRESOS QUE MEREZCAN. POR OTRA PARTE, TAMBIÉN DEBEMOS DE RECONOCER QUE EN ESAS REGIONES LA MAYORÍA DE LOS QUE AHÍ VIVEN SON PERSONAS DE EDAD AVANZADA O MUJERES O NIÑOS, PORQUE LOS JÓVENES SE SALEN A BUSCAR OTRAS OPCIONES FUERA DE ESOS LUGARES, EN VIRTUD DE QUE AHÍ NO TIENEN LOS INGRESOS SUFICIENTES PARA QUE SUS FAMILIAS SALGAN ADELANTE, Y TAMBIÉN POR MOTIVOS DE EDUCACIÓN, DE SALUD. ETC. DE TAL MANERA QUE SI NOSOTROS APROBAMOS AQUÍ ESTA PROPUESTA DE LA DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ, Y OTRAS QUE SEAN IMPORTANTES PARA ACERCAR FUENTES DE EMPLEO, ESTAREMOS CUMPLIENDO CON LA MISIÓN QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN DE APOYAR A NUESTROS COMPAÑEROS QUE VIVEN EN ESOS LUGARES. POR ESO CREO YO Y ME PERMITIRÍA, DIPUTADA, AGREGAR QUE NO SOLAMENTE A LO QUE ES LA REGIÓN DE LAGUNA DE SÁNCHEZ, SINO QUE TAMBIÉN ESTO SE EXTENDIERA HASTA LO QUE ES LA GUARDARRAYA CON EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA Y PASARA PRECISAMENTE POR TODAS ESAS COMUNIDADES COMO SON SAN ISIDRO, SAN JOSÉ DE LAS BOQUILLAS, ETC., ETC., PARA QUE TAMBIÉN AHÍ TENGAN EL BENEFICIO DE ESTA PROPUESTA TAN ACERTADA QUE YO APLAUDO Y A LA QUE EN COMPAÑÍA DE MIS COMPAÑERAS DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS SUMAMOS A SU PROPUESTA. MUCHAS GRACIAS, ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SIMPLEMENTE PARA SOLICITAR QUE SE AGREGUEN LAS INTERVENCIONES DE LOS DISTINTOS COMPAÑEROS A LA PROPUESTA QUE PLANTEÓ LA DIPUTADA SONIA”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA A LA DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ SI ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SEAN AGREGADAS LAS OBSERVACIONES DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA** ACEPTÓ AGREGAR A SU PROPUESTA LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS.

EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE LA DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ ESTÁ DE ACUERDO CON AGREGAR LOS PUNTOS MENCIONADOS DEL RESTO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HABLARON EN EL MISMO TEMA”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”**.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: LA SUSCRITA, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, **COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO CUYO DESARROLLO ECONÓMICO, POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL, NO SE PODRÍA ENTENDER SIN LA PARTICIPACIÓN DE

HOMBRES Y MUJERES QUE HAN MIGRADO PROVENIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE NUESTRO PAÍS, QUE DEJARON TODO EN SUS LUGARES DE ORIGEN PARA SALIR EN BUSCA DE MEJORES CONDICIONES DE VIDA, LA MAYORÍA DE ELLOS ESTÁN CONCENTRADOS EN EL ÁREA METROPOLITANA Y MUNICIPIOS PERIFÉRICOS. NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL ESTABLECE QUE SON CIUDADANOS NUEVOLEONESES, EL HABER NACIDO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO O ACCIDENTALMENTE FUERA DE ÉL O LOS AVECINADOS QUE HAN RESIDIDO DE MANERA HABITUAL Y CONSTANTE POR 2 AÑOS. LA MISMA CONSTITUCIÓN PREVÉ QUE UNA VEZ ADQUIRIDA LA CIUDADANÍA NUEVOLEONESA, LAS PERSONAS ADQUIEREN OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE EL ESTADO DEBE PROPORCIONAR. LOS MIGRANTES YA AVECINDADOS ASÍ COMO SUS HIJOS NACIDOS EN TERRITORIO DE NUEVO LEÓN, HAN CONTRIBUIDO A GENERAR PARTE DE LA RIQUEZA MATERIAL, CULTURAL Y CIENTÍFICA, PATRIMONIO QUE NOS HACE FUERTES COMO ESTADO. ELLOS, CON TRABAJO Y ESFUERZO MUCHOS HAN LOGRADO SOBREPONERSE A LAS ADVERSIDADES QUE CONLLEVA SALIR DE SU PUEBLO PARA VENIR A PROBAR NUEVA VIDA, PERO TAMBIÉN MUCHAS FAMILIAS VIVEN LOS ESTRAGOS DE LA CRISIS Y SU VIDA SE DESENVUELVE EN CONDICIONES ECONÓMICAS DIFÍCILES. EL ESTADO, AL BRINDARLES SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA, EDUCACIÓN, OPORTUNIDAD DE VIVIENDA, SALUD, JUBILACIONES, PENSIONES,

APOYOS SOCIALES, REQUIEREN DE ESTOS CIUDADANOS, QUE DE MANERA INSTITUCIONAL CUBRAN UNA SERIE DE REQUISITOS DOCUMENTALES, COMO ACTAS DE NACIMIENTO, DEFUNCIÓN, MATRIMONIO O DE NO EXISTENCIA. ESTOS REGISTROS SON SOLICITADOS DE MANERA RECURRENTE NO SOLO PARA LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ESTADO, SINO TAMBIÉN POR LOS PARTICULARES O EMPLEADORES, SITUACIÓN QUE EXIGE TENER ACCESO DE MANERA INMEDIATA A LA OBTENCIÓN DE DICHS DOCUMENTOS. PARA ESTAS FAMILIAS QUE PROVIENEN DE OTROS ESTADOS, ESTAS EXIGENCIAS LEGALES PARA TODO TRÁMITE EN LA VIDA REAL RESULTA UN CONSTANTE PEREGRINAR ECONÓMICO, BUROCRÁTICO Y PÉRDIDA DE TIEMPO, PUES HAY QUE ESTAR VIAJANDO A SUS RESPECTIVOS LUGARES DE ORIGEN PARA OBTENER LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, ESTA PROBLEMÁTICA TAMBIÉN LA SUFREN DE MANERA COLATERAL LOS HIJOS DE MIGRANTES NACIDOS EN TERRITORIO NEOLEONÉS, Y POR LO TANTO TIENEN TODO EL DERECHO A QUE EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LES BRINDE LA PROTECCIÓN EN EL SERVICIO DE ESTOS DOCUMENTOS PERSONALES. LA ERA DE LA NUEVA TECNOLOGÍA DIGITAL, LOS NUEVOS PROGRAMAS DE SOFTWARE, SON HERRAMIENTAS INDISPENSABLE HOY EN DÍA. NUEVO LEÓN NO PUEDE QUEDARSE ATRÁS EN ESTOS AVANCES DE LAS CIENCIAS APLICADAS, POR LO QUE ES NECESARIO ADOPTAR ESTOS NUEVOS PROCESOS, PARA QUE EN

COORDINACIÓN Y DE MANERA CONVENIDA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE TODO EL PAÍS, CONECTEN SUS BASES DE DATOS EN MATERIA DE REGISTRO CIVIL CON LA NUESTRA Y DE MANERA ELECTRÓNICA EN LOS LLAMADOS CAJEROS AUTOMÁTICOS, LA POBLACIÓN PUEDA ACCEDER AL TRÁMITE DE SUS DOCUMENTOS DE MANERA RÁPIDA, ECONÓMICA Y SENCILLA. LA EXPEDICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO, DE MATRIMONIO, DE DEFUNCIÓN Y DE NO EXISTENCIA, POR MEDIO DE LA COORDINACIÓN ENTRE ESTADOS, NO ES NUEVA, YA EXISTE. POR EJEMPLO EL GOBIERNO DE COAHUILA POR MEDIO DE SU DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL, PROPORCIONA ACTAS DE NACIMIENTO DE NUESTRO ESTADO, EN UNA RED DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DISTRIBUIDOS EN TODA AQUELLA ENTIDAD. EL GOBIERNO DE TAMAULIPAS YA ENTREGA TAMBIÉN ESTOS DOCUMENTOS A PERSONAS RADICADAS EN NUEVO LEÓN, EN UNA OFICINA INSTALADA PARA TAL EFECTO EN MONTERREY. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: CONSIDERO OPORTUNO QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE AL GOBIERNO DE NUESTRO ESTADO PONERSE AL DÍA EN LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL, PARA FACILITAR A LOS CIUDADANOS LOS TRÁMITES QUE REQUIERAN. TODOS CONOCEMOS LA SITUACIÓN ECONÓMICA DIFÍCIL POR LA QUE ATRAVIESAN LAS FAMILIAS QUE VIAJAN A OTROS ESTADOS PARA TRAER SUS DOCUMENTOS, SOBRE TODO EL GASTO DEL PASAJE, MAS EL COSTO DEL TRÁMITE Y LOS ALIMENTOS.

SI LO SUMAMOS, EL RESULTADO IMPACTA DE MANERA CONSIDERABLE LA ECONOMÍA FAMILIAR. POR LO ANTES EXPUESTO ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE REPRESENTO, QUIERE PROPONER PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE VOTE EN ESTE MISMO MOMENTO, CON CARÁCTER DE URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN. **ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO C. JAVIER TREVIÑO CANTÚ Y AL C. JOSÉ GERMÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL, PARA QUE CADA UNO, DENTRO DE SUS ÁMBITOS Y FACULTADES, ESTABLEZCAN CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON LAS OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS Y SE PUEDAN ESTABLECER MÓDULOS DE LOS LLAMADOS CAJEROS AUTOMÁTICOS, PARA QUE LOS CIUDADANOS ORIGINARIOS DE OTROS ESTADOS PUEDAN REALIZAR SU TRÁMITE DE ACTAS DE NACIMIENTO, DE MATRIMONIO, DE DEFUNCIÓN Y DE NO EXISTENCIA AQUÍ EN NUEVO LEÓN. FIRMA LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN

EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS PARA SECUNDAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR LA DIPUTADA DEL PRD, YA QUE HE SABIDO, HE VIVIDO EN CARNE PROPIA ASUNTOS PERSONALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO. NO SOY ORIGINARIO DE ESTE BONITO ESTADO, SOY DE OAXACA, ENTONCES ES UNA FRIEGA SACAR LAS ACTAS DE NACIMIENTO, ENTONCES ES CONVENIENTE TENER UN ENLACE CON LOS REGISTROS CIVILES PARA PODER SACAR ACTAS DE NACIMIENTO QUE NO SEAN DE LA ENTIDAD Y DE DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD DE AQUÍ DE NUEVO LEÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLO PARA SEÑALAR QUE SÍ ME PARECE IMPORTANTE EL PUNTO A QUE HACE REFERENCIA LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, DADO QUE HAY MUCHAS PERSONAS DE EDAD MUY AVANZADA QUE REQUIEREN POR EJEMPLO DEL ACTA DE NACIMIENTO PARA PODER ACCEDER A LOS PROGRAMAS SOCIALES TANTO DEL GOBIERNO ESTATAL, COMO DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y NO TIENE LOS MEDIOS ECONÓMICOS Y A VECES LA SALUD SUFICIENTE PARA PODER IR A SUS LUGARES DE ORIGEN A PODER OBTENER LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y QUEDAN FUERA MUCHAS VECES, POR ESTA RAZÓN DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA

SOCIAL, QUE TANTO REQUIEREN. POR LO CUAL SÍ CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE ACERCAR LOS MEDIOS PARA TODOS LOS CIUDADANOS PARA ACCEDER A UN DOCUMENTO INDISPENSABLE TAL COMO ES EL ACTA DE NACIMIENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PARA TAMBIÉN SUMARNOS A LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA Y QUE SE CREEN LOS ENLACES Y ESTABLEZCAN MÓDULOS EN LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, TAMBIÉN AHÍ SE PUEDE TENER ACCESO A LAS ACTAS DE NACIMIENTO, YA QUE ES UN DOCUMENTO IMPORTANTE. HOY POR HOY NUEVO LEÓN HA CRECIDO MUCHO Y TENEMOS PERSONAS QUE VIENEN DE TODA LA REPÚBLICA A BUSCAR TRABAJO, UNA NUEVA FORMA DE VIDA Y POR LO GENERAL CUANDO LES PIDEN EN SUS DOCUMENTOS PARA INGRESAR A UN PUESTO, A UN TRABAJO, EL ACTA DE NACIMIENTO SE LES DIFICULTA MUCHO. TAMBIÉN PARA PERSONAS, COMO LO COMENTABA LA COMPAÑERA CARMEN, DE EDAD AVANZADA Y PUES QUE CREAN QUE NO PUEDEN ACCEDER A LOS SERVICIOS QUE PUEDA OTORGARLES NUESTRO ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SOLICITANDO A LASO CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PRESENTAR UN POSICIONAMIENTO BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: DESDE QUE SE RECIBIÓ EL PAQUETE FISCAL ESTATAL PARA EL AÑO 2010 POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, TODAS LAS BANCADAS, INCLUYENDO LA MAYORITARIA, MANIFESTARON SU INTENCIÓN DE SOMETERLO A UN ANÁLISIS PROFUNDO, QUE DERIVARA EN UN PRESUPUESTO INCLUYENTE. EN ESE AFÁN CONSTRUCTIVO, A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, ACCIÓN NACIONAL PROCEDIÓ EN CONSECUENCIA, PRESENTANDO PROPUESTAS QUE FUERON APROBADAS POR ESTA LEGISLATURA, COMO EL DECÁLOGO A REGIR EN EL PAQUETE FISCAL PARA EL AÑO 2010, EL CRONOGRAMA PARA DEFINIR PLAZOS EN SU ANÁLISIS, ASÍ COMO EL INVOLUCRAR A LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, NO SÓLO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN SU

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN, Y ANÁLISIS. SIN EMBARGO, EL JUEVES PASADO, PARA EL GRUPO MAYORITARIO DEL PRI, DIO REVERSA A LA INTENCIÓN DE ANALIZAR Y DISCUTIR EN PROFUNDIDAD EL PAQUETE FISCAL, AL APROBAR UNA REVISIÓN “LIGHT”, NEGÁNDOSE CON ELLO A CUMPLIR CON EL ACUERDO APROBADO POR EL PLENO EN LA APERTURA DE LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES RESPECTIVAS PARA ANALIZAR Y DISCUTIR LOS TEMAS DEL PAQUETE FISCAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL EJERCICIO 2010. ATRÁS QUEDARON LAS FELICITACIONES QUE NOS PRODIGAMOS TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POR INNOVAR EL ESTUDIO DEL PAQUETE FISCAL ENVIADO POR EL EJECUTIVO, PARA DE ESTA MANERA OTORGARLE LA DEBIDA PARTICIPACIÓN A TODAS LAS COMISIONES COMO VERDADEROS ÓRGANOS DE TRABAJO. SIN EMBARGO, ES LAMENTABLE QUE YA SE ESTÉ HACIENDO COSTUMBRE EN ESTA LEGISLATURA QUE LAS PALABRAS NO VAYAN ACOMPAÑADAS DE HECHOS, REINANDO CON ELLO LA OPACIDAD EN LA LABOR LEGISLATIVA. A TRAVÉS DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ESTE CONGRESO, QUEREMOS MANIFESTAR NUESTRO RECHAZO AL DEBATE LIGERO, DE SIMPLE APARIENCIA, DEL PAQUETE FISCAL, PUES CON ELLO SE PRIVILEGIA LA SIMULACIÓN Y EL ENGAÑO A NUESTROS REPRESENTADOS, LOS CIUDADANOS, QUE ESPERAN UN DEBATE DE

ALTURA, UN ANÁLISIS DE FONDO, Y UN PRESUPUESTO INCLUYENTE, QUE CUMPLA CON LOS COMPROMISOS QUE SUSCRIBIERON LAS ACTUALES AUTORIDADES DEL ESTADO CON LOS NUEVOLEONESES. ESTE CONGRESO Y LAS COMISIONES LEGISLATIVAS QUE LO COMPONEN, NO PUEDEN RETROCEDER A TIEMPOS DEL PRESIDENCIALISMO ABSOLUTO, EN EL CUAL NO HABÍA DIVISIÓN DE PODERES, TAL COMO HOY LO REALIZA EL GRUPO MAYORITARIO, CONVIRTIENDO AL TRABAJO EN COMISIONES EN SIMPLE LABOR DE MENSAJERÍA, LO CUAL REDUNDA EN UNA FORMA POR DEMÁS OCIOSA DEL ESTUDIO DEL PAQUETE FISCAL. COMPAÑEROS DIPUTADOS: NO LE APOSTEMOS A LA OSCURIDAD Y AL RETROCESO LEGISLATIVO, NO SEAMOS REHENES DE LA OPACIDAD, HAGÁMOSLE FRENTE A LA RESPONSABILIDAD QUE EL PUEBLO NOS ENCOMENDÓ A TRAVÉS DE SU VOTO, AÚN ES TIEMPO DE ENMENDAR EL CAMINO A SEGUIR, CONSTRUYENDO CONSENSOS PARA BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, CON UN ANÁLISIS A FONDO DEL PAQUETE FISCAL, TAL COMO SE APROBÓ POR EL PLENO EN ESTA LEGISLATURA, TAL COMO LO MANIFESTABA EN AQUELLA OCASIÓN EL COORDINADOR DEL PRI. LOS EXHORTAMOS A QUE TENGAN ALTURA DE MIRAS, ASÍ COMO A IR JUNTOS A FORMAR UNA NUEVA CULTURA DE TRABAJO LEGISLATIVO, MÁS PROFUNDO, MÁS DE ALTURA, CON EL CUAL DEMOS CUMPLIMIENTO PUNTUAL AL MANDATO CIUDADANO. EN EL CONGRESO FEDERAL, EL PRI, PAN Y LAS DEMÁS FUERZAS LEGISLATIVAS, JUNTO CON EL GOBIERNO DE

LA REPÚBLICA, DIERON UN EJEMPLO DE TOLERANCIA, RESPETO A LAS DIVERGENCIAS, ANÁLISIS Y ESTUDIO DE FONDO, QUE DIO COMO RESULTADO UN PRESUPUESTO PLURAL E INCLUYENTE QUE SE TRADUJO EN MAYORES APOYOS PARA NUESTROS ESTADOS Y MUNICIPIOS, INCLUYENDO NUEVO LEÓN. SIGAMOS ESE EJEMPLO AQUÍ, EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO CONGRUENTES CON LAS POSICIONES QUE ALLÁ EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE DEFENDIERON Y ENARBOLARON, PERO QUE PARECEN SER ABANDONADAS AQUÍ EN NUESTRA TIERRA. NO SILENCIEMOS LAS VOCES A FAVOR DE UNA MODIFICACIÓN DEL PAQUETE FISCAL, NO HAGAMOS UN TRABAJO LIGERO, ES TIEMPO DE QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, TAL COMO SUCEDIÓ A NIVEL FEDERAL, TENGA UNA MAYORÍA LEGISLATIVA RESPONSABLE, QUE VEA MÁS QUE POR INTERESES DE GRUPO O PARTIDO, POR EL SUPREMO INTERÉS CIUDADANO, CONSTRUYENDO ACUERDOS Y CONSENSOS QUE BENEFICIEN A TODOS LOS NUEVOLEONESES. LA SOCIEDAD LO EXIGE, EL PUEBLO LO MERECE, EL GRUPO MAYORITARIO TIENE LA PALABRA: APERTURA Y CAMBIO, U OPACIDAD Y RETROCESO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CREO QUE ES IMPORTANTE ACLARAR, PRECISAR ALGUNAS

DE LAS REFLEXIONES QUE EL DIPUTADO HERNÁN BELDEN, HA VENIDO A DEJAR A ESTA TRIBUNA. EN PRIMER LUGAR, HABRÍA QUE RECONOCER QUE EL EJERCICIO QUE HEMOS INICIADO PARA EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, NO TIENE PRECEDENTES. LA CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES DE ANÁLISIS POR RUBRO ESPECÍFICO, PERMITE UNA PARTICIPACIÓN AMPLIA DE TODOS LOS DIPUTADOS QUE ASUMIMOS NUESTRO COMPROMISO Y QUE QUEREMOS CUMPLIR CON NUESTRAS RESPONSABILIDADES, ESTE NUEVO ESQUEMA QUE POR PRIMERA VEZ SE EXPLORA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES ACORDE A LA NUEVA CONDICIÓN POLÍTICA DE ESTA CÁMARA, EN LA QUE NI UN PARTIDO SOLO, NINGÚN PARTIDO TIENE MAYORÍA Y ES NECESARIO TRANSITAR POR LOS ACUERDOS Y LOS CONSENSOS PARA SACAR ADELANTE LAS DECISIONES IMPORTANTES COMO ES LA DEL PRESUPUESTO. EN ESTOS MINUTOS INCLUSIVE, EN LAS SALAS PREVIAS, DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI CON OBSERVACIONES DE LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS, TRABAJAMOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE REGLAS MÍNIMAS QUE PERMITAN UN DEBATE ORDENADO. LA LIBERTAD DEL DIPUTADO PARA USAR LA TRIBUNA Y EXTERNAR SUS OBSERVACIONES NO SE PUEDE COARTAR, ESTÁ EN LA LEY. SE TRATA DE ORDENAR EL DEBATE, NO DE LIMITARLO. SE TRATA DE ESCLARECER LAS POSICIONES FUNDAMENTADAMENTE Y PERMITIR UN MECANISMO QUE PROCESE

NUESTRAS DIFERENCIAS, NO QUE LAS ACENTÚE Y LAS MAGNIFIQUE. LAMENTO LA INTERVENCIÓN DE UN DIPUTADO RESPETABLE PROPOSITIVO Y PARTICULARMENTE AMABLE COMO HERNÁN BELDEN, PERO CREO QUE ES DE OBLIGACIÓN VENIR A ACLARAR A ESTA TRIBUNA QUE NO SE PUEDE VENIR A CONFUNDIR A LA OPINIÓN PÚBLICA CON DESCALIFICACIONES, CUANDO EN EL ESCRITORIO ESTAMOS TRABAJANDO POR CONSTRUIR REGLAS QUE PERMITAN UN ANÁLISIS SERIO, TRANSPARENTE, CONSTRUCTIVO DEL PRESUPUESTO. HAGO UN EXHORTO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PARA QUE TODAS LAS DEMÁS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS AQUÍ, SIGAMOS CON ESE ESPÍRITU. VAMOS A CONSTRUIR LAS REGLAS QUE DE AHORA EN ADELANTE MARQUEN COMO SE CONSENSARÁN LOS PRESUPUESTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VAMOS A LAS COMISIONES ESPECIALES DE ANÁLISIS, VAMOS A LA SESIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, NO HAY MANERA DE COARTAR LA LIBERTAD DE UN DIPUTADO. QUE NO SE ENGAÑE A NADIE, NO HAY POSIBILIDAD DE UN ACUERDO MAYORITARIO PORQUE NINGÚN PARTIDO SOLO PUEDE HACERLO, NO TENEMOS MAS CAMINO QUE EL DE CONSTRUIR REGLAS PARA EL CONSENSO. RESPETO LAS PALABRAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, PERO EN ESTE TEMA ESTÁ CLARO QUE LO QUE DEBEMOS HACER ES LO QUE HACÍAMOS HACE UNOS MINUTOS CON HERNÁN SALINAS Y CON JOSEFINA, CONSTRUIR ACUERDOS Y REGLAS,

PARA QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN REGRESE A LA MESA, APORTE SU EXPERIENCIA, APORTE SU VISIÓN, APORTE SUS CONCEPTOS, PARA QUE TENGAMOS UN PRESUPUESTO Y NO PORQUE EL PRI LO NECESITE, PORQUE LO NECESITA NUEVO LEÓN, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. YO CREO QUE NO TENEMOS QUE TEMER A LOS POSICIONAMIENTOS QUE ESTAMOS HACIENDO AQUÍ EN LA TRIBUNA. FELICITO AL DIPUTADO CESAR GARZA, PORQUE AHORA SU POSICIÓN FUE DE RESPETAR LA LIBERTAD QUE TIENE CADA UNO DE LOS 42 DIPUTADOS QUE ESTAMOS EN ESTA LEGISLATURA, PARA EXPRESAR LO QUE SENTIMOS Y LO QUE EN UN MOMENTO DADO PUNTUALIZAMOS COMO FRACCIÓN. YO LO FELICITO DIPUTADO CESAR, PORQUE ANTERIORMENTE NO HABÍA IDO EN ESE SENTIDO. LA VERDAD CREO QUE LA PLÁTICA QUE HEMOS ESTADO SOSTENIENDO AQUÍ EN EL PLENO, LO HA LLEVADO A ENMENDAR EL CAMINO EN EL CRITERIO QUE TOMA DE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE NUESTROS COMPAÑEROS EN ESTA TRIBUNA. QUIERO RELEER EL POSICIONAMIENTO QUE TRAJÓ AQUÍ EN LA TRIBUNA EL COMPAÑERO BELDEN, PARA QUE LO REFLEXIONEN BIEN, Y NO EN CORTITO DE REPENTE PLATIQUEN Y VENGAN AQUÍ Y NOS QUIERAN DIRIGIR HACIA OTRO CAMINO. NOSOTROS LOS ESTAMOS

CONVOCANDO A LO SIGUIENTE: ES TIEMPO DE ENMENDAR EL CAMINO Y SEGUIR CONSTRUYENDO CONSENSOS. HABLAMOS DE CONSENSOS PARA EL BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, CON UN ANÁLISIS A FONDO DEL PAQUETE FISCAL, TAL COMO SE APROBÓ EN EL PLENO DE ESTA LEGISLATURA. YO CREO QUE NO HUBO TIEMPO PARA REFLEXIONAR AHÍ EN LA CURUL, Y POR ESO VENIMOS DESPUÉS AQUÍ A TOMAR CRITERIOS QUE LA VERDAD NO ASIMILAMOS BIEN, NO LO DESARROLLAMOS Y NOS VAMOS EN OTRO SENTIDO O DE QUERER CONFUNDIR A LA OPINIÓN PÚBLICA QUE ESTÁ ESCUCHÁNDONOS EN ESTOS MOMENTOS Y QUERER PASAR UN PRESUPUESTO LIGHT SIN LA REFLEXIÓN DEBIDA. VAMOS A DARNOS TIEMPO PARA ESO, TAMBIÉN VAMOS A DARNOS TIEMPO PARA LO QUE EL COMPAÑERO HERNÁN BELDEN POSICIONÓ COMO PARTE DE NUESTRO PARTIDO POLÍTICO. Y SIGUE DICIENDO: TAL Y COMO LO MANIFESTABA EN AQUELLA OCASIÓN EL COORDINADOR DEL PRI, LOS EXHORTAMOS A QUE TENGAN ALTURA DE MIRAS, ASÍ COMO A IR JUNTOS A FORMAR UNA NUEVA CULTURA DE TRABAJO LEGISLATIVO, MÁS PROFUNDO, MAS DE ALTURA CON EL CUAL DEMOS CUMPLIMIENTO PUNTUAL AL MANDATO CIUDADANO. NOSOTROS LO QUE QUEREMOS ES ESCUCHAR LA VOZ DE LOS CIUDADANOS Y QUE TAMBIÉN LOS CIUDADANOS SE SIENTAN REPRESENTADOS POR NOSOTROS EN CADA UNA DE LAS MESAS DE TRABAJO. YO CREO QUE AMPLIAR EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO CON LLEVARLE BUENAS CUENTAS Y CUENTAS

CLARAS A LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAMOS, NO CREO QUE ESTÉN EN CONTRA DE LO QUE ESTAMOS DEFENDIENDO Y DE LO QUE USTEDES DEFENDEN, TAMBIÉN COMO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIPUTADO CESAR, CONTINUÓ MI COMPAÑERO DICHIENDO: *“EN EL CONGRESO FEDERAL EL PRI, PAN Y DEMÁS FUERZAS LEGISLATIVAS JUNTO CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DIERON UN EJEMPLO DE TOLERANCIA, RESPETO A LA DIVERGENCIAS, ANÁLISIS Y ESTUDIO DE FONDO QUE DIO COMO RESULTADO UN PRESUPUESTO PLURAL, INCLUYENTE QUE SE TRADUJO EN MAYORES APOYOS PARA NUESTROS ESTADOS Y MUNICIPIOS INCLUYENDO A NUEVO LEÓN”*. NO VEO POR QUÉ NO PODAMOS HACER EL MISMO EJERCICIO AQUÍ Y DEJARNOS DE MADRUGUETES LEGISLATIVOS, CONMINÁNDONOS A HACER LAS COSAS APUNTANDO Y LLEVÁNDOLES LOS APUNTES PARA QUE USTEDES LOS ANALICEN Y OBVIAMENTE PASEN LO QUE A USTEDES LES CONVIENE Y NO LO QUE LE CONVIENE AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR FAVOR, VAMOS A REFLEXIONAR EN ESO DIPUTADO CESAR, VAMOS A DARNOS LA OPORTUNIDAD, VAMOS A DARNOS LOS DÍAS, LOS HORARIOS QUE SEAN SUFICIENTES...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, QUE NO ESTÁN PERMITIDOS LOS DIÁLOGOS DIRECTOS.

EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ CONTINUÓ DICIENDO: “SI, PARA PODERLE LLEVAR A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN ANÁLISIS CON MÁS DISCUSIÓN, CON MÁS TIEMPO ¿SI?, CON MÁS REFLEXIÓN, AMPLIAR LA BASE DE REFLEXIÓN Y LLEVÁRSELA DE MANERA CLARA Y CONTUNDENTE A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, COMO LO HACE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES EL CAMINO QUE DEBEMOS DE SEGUIR, ESTAMOS AQUÍ PARA ABRIRLE UN ESPACIO A LA CIUDADANÍA, NO PARA CERRÁRSELO. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA MISMA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO. FUNDAMENTO ESTA PROPUESTA EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN ESTOS TIEMPOS HEMOS SIDO

TESTIGOS DE CÓMO EL VIRUS A H1N1 HA CAUSADO GRAN CONMOCIÓN, NO SÓLO A NIVEL NACIONAL SINO A NIVEL INTERNACIONAL, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN VIRUS QUE PUEDE SER MORTAL. EN NUEVO LEÓN, LA INFORMACIÓN MÁS RECIENTE DE QUE DISPONEMOS AL 26 DE NOVIEMBRE DE ESTE MES, SABEMOS QUE SE HAN PRESENTADO 3 MIL 700 CASOS DE INFECCIÓN DEL VIRUS A H1N1. ACTUALMENTE, SOCIEDAD Y GOBIERNO, HEMOS TRABAJANDO JUNTOS PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN, POR ELLO SE HAN REALIZADO INTENSAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN A FIN DE PREVENIR LAS POSIBLES SITUACIONES DE CONTAGIO, TODO ELLO CON EL PRINCIPAL OBJETIVO DE MANTENER A SALVO NUESTRA POBLACIÓN. COMO UN LOGRO IMPORTANTE DE NUESTRO GOBIERNO, TENEMOS QUE LA SEMANA PASADA LLEGÓ UNA DOSIS IMPORTANTE DE VACUNAS CONTRA LA INFLUENZA A H1N1. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD, LA VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA A H1N1 SE APLICARÁ, YA DE HECHO SE HIZO AL PERSONAL MÉDICO, A LOS NIÑOS, A LAS MUJERES EMBARAZADAS Y A LAS PERSONAS QUE PRESENTEN ENFERMEDADES CRÓNICAS O RESPIRATORIAS ENTRE OTRAS. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE ESTA MEDIDA AUNQUE ADECUADA RESULTA INSUFICIENTE, TODA VEZ QUE EN NUEVO LEÓN CONTAMOS CON UNA GRAN POBLACIÓN QUE ESTÁ EN RIESGO DE CONTRAER ESTA ENFERMEDAD. ESTAMOS CONSCIENTES DE

LOS GRANDES ESFUERZOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO, ASÍ MISMO RECONOCEMOS QUE POR SER ÉSTA UNA ENFERMEDAD DE BROTE INTERNACIONAL, LA DEMANDA DE ESTA VACUNA ES MUY AMPLIA, SIN EMBARGO, NOSOTROS COMO LEGISLADORES DEBEMOS PREOCUPARNOS POR PROPORCIONAR A NUESTRA POBLACIÓN LA SEGURIDAD SOCIAL QUE DÍA A DÍA NOS DEMANDAN. AHORA BIEN, NUESTRA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN SON LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD, ENTRE LOS CUALES TENEMOS A LOS CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD, LOS CUALES POR SU SITUACIÓN SENSIBLE REQUIEREN DE ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA. NOSOTROS COMO MIEMBROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTAMOS VERDADERAMENTE COMPROMETIDOS CON LA JUSTICIA SOCIAL, EN TAL VIRTUD NOS PREOCUPA PROFUNDAMENTE LA SITUACIÓN DE INDEFENSIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS PERSONAS QUE SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. POR ELLO, ES NECESARIO REALIZAR ACCIONES FIRMES Y CONTUNDENTES QUE LES PERMITAN A ESTE SECTOR DE NUESTRA POBLACIÓN OBTENER PLENAMENTE UNA ATENCIÓN MÉDICA, EFICIENTE Y EFICAZ. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPONDEMOS AL COMPROMISO QUE HEMOS ASUMIDO CON NUESTROS REPRESENTADOS, LO CUAL ME IMPULSA A DIRIGIRME A ESTA ASAMBLEA CON LA FINALIDAD DE INVITARLOS A SUMARSE A ESTE PROYECTO, EL

CUAL TRAERÁ SEGURIDAD SOCIAL A QUIEN PADECE DE ALGUNA DISCAPACIDAD. BASADO EN LO ANTERIOR, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD A FIN DE QUE TENGA A BIEN INCLUIR A LOS CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD COMO RECEPTORES PRIORITARIOS DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS A H1N1, ESTO INDEPENDIEMENTE DE LA EDAD QUE TENGAN. MONTERREY NUEVO LEÓN, 23 DE NOVIEMBRE DE 2009. FIRMAMOS AL CALCE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, CONTINUÓ DICIENDO: “Y POR ELLO COMPAÑEROS, POR LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO, ESTAMOS SOLICITANDO QUE ESTO SEA CONSIDERADO COMO PRIORITARIO Y QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE Y CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA: ES EL MOTIVO QUE ACUDO A LA TRIBUNA ES JUSTAMENTE PARA SECUNDAR

LA PROPUESTA, EL PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA ALICIA HERNÁNDEZ CON MOTIVO JUSTAMENTE DE DECIRLE A LA CIUDADANÍA, QUE ES PRIORIDAD QUE LOS DISCAPACITADOS TENGAN ESTA ATENCIÓN ESPECIALIZADA. SABEMOS QUE JUNTO A OTROS ORGANISMOS SUS DEFENSAS BAJAN CONSIDERABLEMENTE Y PUES SERÍA MUY IMPORTANTE, QUE SERÍA EL SIGUIENTE GRUPO VULNERABLE QUE TOMARÁ EN ATENCIÓN PRIORITARIA LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR SUPUESTO EL SEÑOR GOBERNADOR. Y BUENO, ESE ES EL MOTIVO, SECUNDAR LA PROPUESTA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI Y ACCIÓN NACIONAL ESTÁ APOYANDO CON TODO QUE JUSTAMENTE ESTA GENTE TENGA ESA ATENCIÓN QUE MERECE PARA QUE PUEDAN HACERLE FRENTE A ESTE BROTE INTERNACIONAL, ESTAR MAS PROTEGIDOS QUE NOSOTROS, GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO, EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE NOS CONFIEREN SEGÚN LO PRECEPTUADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, UTILICE LA FRASE “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, COMO EPÍGRAFE EN LA PAPELERÍA OFICIAL, ASÍ COMO EL PODER EJECUTIVO, EL PODER JUDICIAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN EL AÑO 2010 SE LLEVARÁ A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DEL MOVIMIENTO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. ESTOS DOS ACONTECIMIENTOS SON DE GRAN RELEVANCIA PARA NUESTRA HISTORIA COMO MEXICANOS, YA QUE GRACIAS A ÉSTOS SURGIERON LOS VALORES E IDEALES QUE DAN SUSTENTO A NUESTRA NACIÓN. EL MOVIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO MARCÓ LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, QUE VENDRÍAN A SENTAR LOS CIMIENTOS QUE HOY NOS CARACTERIZAN COMO PAÍS LIBRE Y SOBERANO, DEMOCRÁTICO, CON LIBERTAD E IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS. POR OTRO LADO, EL MOVIMIENTO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, LOGRÓ TRANSFORMAR RADICALMENTE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES DEL PAÍS. ENCARNÓ

ASIMISMO IMPORTANTES DEMANDAS POLÍTICAS Y SOCIALES, LUCHÓ POR LAS LIBERTADES Y DERECHOS, LIBERTADES DE EXPRESIÓN, DE MANIFESTACIÓN Y DE CREENCIAS, EL SUFRAGIO EFECTIVO, EL DERECHO DE HUELGA, LA EDUCACIÓN GRATUITA, EL DERECHO A LA TIERRA, ETC., QUE HOY EN DÍA CADA UNO DE LOS MEXICANOS DISFRUTAMOS. LA CELEBRACIÓN DE ESTOS ACONTECIMIENTOS CONTRIBUYE A DAR SENTIDO DE CONTEMPORANEIDAD A NUESTRA HISTORIA, A FOMENTAR EL VALOR DE LA UNIDAD Y LA UNIÓN Y SOBRE TODO A FORTALECER NUESTRA IDENTIDAD COMO MEXICANOS. EN TAL VIRTUD, HACEMOS EXTENSIVA LA INVITACIÓN AL PODER EJECUTIVO, PODER LEGISLATIVO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES A QUE DENTRO DEL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO SE UNA A ÉSTOS, PLASMANDO EN LA PAPELERÍA OFICIAL LA FRASE, “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO UTILIZARÁ LA FRASE “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” COMO EPÍGRAFE EN LA PAPELERÍA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

SEGUNDO.- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE ESTADO DE

NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO, AL PODER JUDICIAL Y DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE DENTRO DEL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO UTILICEN LA FRASE “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” COMO EPÍGRAFE EN LA PAPELERÍA OFICIAL. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LO QUE CORRESPONDA A LA PAPELERÍA OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”.

LA C. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, POR LA IMPORTANCIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, LE SOLICITO PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: DICIEMBRE ES EL MES CON EL MAYOR ÍNDICE DE CONSUMO DE ALCOHOL EN NUEVO

LEÓN, MATERIA DEL CUAL NUESTRO ESTADO NO TIENE EL DESHONROSO LUGAR DE SER EL LÍDER, EL PRIMER ESTADO DONDE MÁS SE CONSUME ALCOHOL. EL AGUINALDO Y LAS POSADAS INVITAN A BEBER Y CON ELLO SE INCREMENTAN LAS PROBABILIDADES DE MUERTE Y DE VIOLENCIA, PUES EL ALCOHOL ES EL PRINCIPAL DETONANTE DE LOS ACCIDENTES VIALES Y DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y LABORAL. POR ELLO, DESDE EL 2003 SE PROMULGÓ LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, CON EL OBJETIVO DE OTORGAR AL ESTADO Y MUNICIPIOS ATRIBUCIONES PARA ATACAR EL PROBLEMA SOCIAL DE ALCOHOLISMO ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL, Y ATENDER LAS MÚLTIPLES VARIABLES QUE LO ORIGINAN. UNO DE LOS PUNTOS MÁS DISCUTIDOS FUE EL HORARIO DE VENTA Y CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, FIJÁNDOSE PARÁMETROS MÁXIMOS EN EL ARTÍCULO 15, CON EL FIN DE QUE LOS MUNICIPIOS PUDIERAN REDUCIRLOS DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DE CADA MUNICIPIO. SIN EMBARGO, HOY LA POLÉMICA SE HA VUELTO A DESATAR CON LA PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA MODIFICAR LA LEY ANTI ALCOHOL, CON EL FIN DE PERMITIR QUE LOS CENTROS NOCTURNOS VENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CIERREN HASTA LAS 04:30 HORAS. HONORABLE ASAMBLEA: LO GRAVE DEL ASUNTO, NO ES LA POLÉMICA DESATADA POR EL ALCALDE MAURICIO

FERNÁNDEZ GARZA, SINO LA NOTORIA Y PÚBLICA VIOLACIÓN A LA LEY POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, AL PERMITIR ESTE FIN DE SEMANA QUE LOS CENTROS NOCTURNOS DE SAN PEDRO VENDIERAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CERRARAN HASTA LAS 4:30 HORAS, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE SE TRATABA DE UN “PROGRAMA PILOTO”. ESTAMOS ANTE UNA FLAGRANTE VIOLACIÓN DE UNA LEY, Y COMO CONGRESO NOS CORRESPONDE VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, SOBRE TODO POR TRATARSE DEL PROBLEMA SOCIAL DEL ALCOHOLISMO. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SÓLO QUEREMOS SEÑALAR QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR ESTAMOS OBLIGADOS A CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN. LO GRAVE DEL CASO ES QUE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DE ALCOHOL ES UNA LEY DERIVADA DIRECTAMENTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIÓN DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO ES SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, LA HONRADEZ, LA LEALTAD, LA IMPARCIALIDAD Y LA EFICIENCIA DEL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN. POR ELLO, LA PROPIA CONSTITUCIÓN ESTABLECE QUE TODO ACTO CONTRARIO A DERECHO U OMISIÓN DE LA LEY EN QUE INCURRAMOS, DEBE DE SER SANCIONADO. POR TAL MOTIVO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, DE MANTENER SU

POSTURA DE VIOLAR LA LEY ANTI ALCOHOL Y SU REGLAMENTO DE MANERA REITERADA, CORREN EL RIESGO DE SER SUSPENDIDOS, DESTITUIDOS O INHABILITADOS, DE ACUERDO CON LA GRAVEDAD DEL ACTO U OMISIÓN. INCLUSO, EL CONGRESO PUEDE DECLARAR LA DESAPARICIÓN O SUSPENSIÓN DEL AYUNTAMIENTO. EL LLAMADO “MUNICIPIO MODELO DE MÉXICO” ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR LA LEY Y HASTA QUE NO SE REFORME, ES ILEGAL CUALQUIER ACUERDO CON DUEÑOS DE CENTROS NOCTURNOS PARA VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CERRAR HASTA LAS 4:30 HORAS. COMO SUPERIOR JERÁRQUICO, EL AYUNTAMIENTO DEBE ACATAR LA LEY Y ESTÁ OBLIGADO A DENUNCIAR AL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL EN CASO DE HABER LLEGADO A ARREGLOS CON DUEÑOS DE CENTROS NOCTURNOS Y FABRICANTES DE CERVEZAS Y LICORES. HASTA QUE SE HAYA REMITIDO LA INICIATIVA DE REFORMA Y EL CONGRESO LA DICTAMINE Y RESUELVA. NINGUNA AUTORIDAD ESTATAL O MUNICIPAL PUEDE ARROGARSE FACULTADES EXTRAORDINARIAS. POR TODO LO ANTERIOR, COMO DIPUTADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PRONUNCIAMOS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, PORQUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA APLIQUE LOS HORARIOS FIJADOS POR LA LEY ANTI ALCOHOL. NUESTRO LLAMADO AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO ES A QUE COMBATAN, POR LA VÍA

LEGAL, LOS AMPAROS DE LOS CENTROS NOCTURNOS Y SE COORDINEN CON LAS AUTORIDADES DE SALUD EN CAMPAÑAS CONTRA EL ALCOHOLISMO Y EL TABAQUISMO, DIRIGIDAS ESPECIALMENTE A NIÑOS, ADOLESCENTES Y EMPLEADOS. NUESTRA PETICIÓN AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO ES QUE TENGAN EN CUENTA QUE EL ALCOHOLISMO NO DEBE ASOCIARSE COMO PRODUCTOR DE BIENESTAR O DE PRESTIGIO SOCIAL, VIRILIDAD O FEMINEIDAD, NI TAMPOCO COMO GENERADOR DE ACTIVIDADES CREATIVAS, DEPORTIVAS, DEL HOGAR O DEL TRABAJO. LE PEDIMOS AL CIUDADANO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA QUE SE PONGA LA CACHUCHA DE ALCALDE DE SAN PEDRO, NO LA DE EMPRESARIO CERVECERO O DE PROMOTOR DE ANTROS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE ES PREOCUPANTE LA ACTITUD DEL SEÑOR FERNÁNDEZ EN CUANTO A SU POSTURA ANTE LA LEY Y EL RESPETO DE LA MISMA. SE VE QUE LE VALE UN SOBERANO PEPINO, YA LO VIMOS AL MOMENTO QUE SOLICITÓ A ESTA SOBERANÍA UN 20 POR CIENTO DEL ALZA DEL IMPUESTO PREDIAL, TAMBIÉN VOLÁNDOSE TODO COMPORTAMIENTO LEGAL Y ACEPTANDO QUE ERA UNA SOLUCIÓN ATÍPICA PUES HASTA ENTONCES TODAVÍA NO ESTABA AVALADO POR SU

CABILDO Y TAMPOCO POR EL COMITÉ DE VALORES CATASTRALES. AHORA CON SU PROGRAMA PILOTO EN EL QUE SE ESTÁ PERMITIENDO CERRAR LOS ANTROS A LAS 04:30 DE LA MAÑANA, LE PREGUNTO: ¿QUÉ MENSAJE LE MANDA A LOS CIUDADANOS? SOBRE TODO A LOS JÓVENES, ¿QUÉ MENSAJE? QUE LA LEY SE PUEDE INFRINGIR CON LA MANO EN LA CINTURA, O POR MIS PANTALONES, O PORQUE ME SIENTO “JUAN CAMANEY”. DESDE SU TOMA DE PROTESTA, SUS ACTITUDES Y SU COMPORTAMIENTO TEMERARIO HA DEJADO MUCHO QUE DESEAR, ME PREGUNTO, SI NO SE LE DEBE PERMITIR QUE SIGA CONTINUANDO CON SU POSTURA DE VIOLENTAR TODO MARCO LEGAL, ACTUANDO DE ESA MANERA Y CON SU ARRAIGADA CULTURA DEL “YO”, YO ESTO, YO LO OTRO, YO ME SIENTO ACÁ PODEROSO, NO SÉ QUÉ PODEMOS ESPERAR DENTRO DE UN AÑO. LA PROPUESTA DE QUE SE CIERRE A LAS 04:30 DE LA MAÑANA, NO CREO QUE SEA LA MEJOR OPCIÓN, ¿POR QUÉ?, PORQUE SE SABE QUE DESPUÉS DE LAS 03:00 DE LA MAÑANA LOS ACCIDENTES FATALES CON CONSECUENCIAS POR DEMÁS TRISTES, SOBRE TODO CUANDO LOS JÓVENES EN ESTADO DE EBRIEDAD Y A ALTAS VELOCIDADES GENERALMENTE CONLLEVA A UNA SITUACIÓN A ACCIDENTES MORTALES, QUE ES TOTALMENTE PREOCUPANTE O TRISTE CUANDO LOS PADRES DE FAMILIA VEN A SUS HIJOS QUE SUFREN ESTE TIPO DE ACCIDENTES. TAMBIÉN SI LOS JÓVENES QUIEREN ESTAR MÁS TIEMPO EN LOS ANTROS, SIMPLE Y SENCILLAMENTE DEBEN DE EMPEZAR

LA FIESTA MÁS TEMPRANO, SI LES DAMOS MAS PAUTA A QUE CIERREN TARDE LOS ANTROS, OBVIAMENTE SE LES VA A SEGUIR SOLTANDO EL HILO A LOS JÓVENES Y VAN A SEGUIR ESTANDO EN LOS ANTROS HASTA LAS 6:30, 7:00 DE LA MAÑANA COMO ACTUALMENTE SUCEDE, ESTANDO LA VENTA LEGAL A LAS 02:00 DE LA MAÑANA O A LAS 04:00, COMO QUIERA SUCEDE, O SEA, ÉSA NO ES LA SOLUCIÓN, DEFINITIVAMENTE ESO DE ESTAR AMPLIANDO LOS HORARIOS NO ES LA SOLUCIÓN, Y SE SABE QUE NO ES LA SOLUCIÓN PORQUE AL SEÑOR NO LO SIGUIERON CON SU PROPUESTA LOS DEMÁS MUNICIPIOS, Y ES POR ALGO, PORQUE ÉSA DEFINITIVAMENTE NO ES LA SOLUCIÓN. ENTONCES, YO CONSIDERO Y SOLICITO QUE EL SEÑOR MAURICIO FERNÁNDEZ ESTÉ Y ACTÚE, COMO DIJO MI COMPAÑERO, BAJO EL MARCO LEGAL DE LA LEY Y NO ANDE HACIENDO PROGRAMAS PILOTOS QUE DEFINITIVAMENTE SE ESTÁ VOLANDO TODO LO QUE ES EL RESPETO A LA MISMA. APOYO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER, ME SUMO A ELLA Y CONSIDERO QUE NO SE DEBE DE PERMITIR, Y MÁS DE UN ALCALDE DE UN MUNICIPIO COMO SAN PEDRO, QUE SE SIGA ACTUANDO DE ESTA MANERA Y MANDANDO UNOS MENSAJES INCORRECTOS A LA CIUDADANÍA. ES TODO, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS

PRESIDENTE. NOS PARECE QUE EL TEMA QUE ACABA DE ABORDAR LA COMPAÑERA SONIA GONZÁLEZ ES DE LA MAYOR IMPORTANCIA, PERO AQUÍ NO SE TRATA DE EN ALGÚN MOMENTO DADO, HACER UN PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE CULPAS. ES IMPORTANTE LO QUE HA MENCIONADO LA COMPAÑERA, PORQUE INVOLUCRA LA VIDA DE NUESTROS JÓVENES, LA VIDA DE LOS ADOLESCENTES, LA VIDA DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y POR ENDE TAMBIÉN SU INTEGRIDAD PATRIMONIAL. ES IMPORTANTE TAMBIÉN, PORQUE LA LEY SE HIZO CIERTAMENTE PARA ESTABLECER MEDIOS DE CONVIVENCIA DE LOS SERES HUMANOS EN SOCIEDAD, Y NO PODEMOS EN PLENO SIGLO XXI ESTAR APOSTÁNDOLE PRECISAMENTE AL DESPRECIO DE LA LEY PARA PODER EXPERIMENTAR O PARA PODER IRNOS AL AHÍ SE VA EN TEMAS FUNDAMENTALES DE LA MISIÓN PÚBLICA, EN ESTE CASO MUNICIPAL. A NOSOTROS NOS INTERESARÍA PARTICULARMENTE CONOCER CUÁL ES LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS, CONOCER TAMBIÉN CUÁL ES LA OPINIÓN DE LOS ALCALDES, PORQUE CIERTAMENTE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO ES PARTE INTEGRANTE DE UN ÁREA METROPOLITANA QUE EN LO QUE EN UN MOMENTO DADO LE AFECTA A SAN PEDRO, LE DUELE A MONTERREY, LE DUELE A SAN NICOLÁS, O VICEVERSA. TENEMOS QUE VER ESTE ASUNTO DESDE UN PUNTO DE VISTA INTEGRAL, Y TAMBIÉN HACER PROPUESTAS DE CARÁCTER INTEGRAL, QUE NOS DEJEN SATISFECHOS EN EL TÉRMINO DE QUE SE ESTÁ ATENDIENDO UN PROBLEMA DE CARÁCTER

INNEGABLE, PERO TAMBIÉN QUE DEBEMOS EN LOS MEDIOS Y LOS INSTRUMENTOS QUE NOS OTORGA LA LEY Y QUE FUNDAMENTALMENTE TENEMOS EN ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA ATENDER ESTE PROBLEMA. NO PODEMOS SOSLAYAR QUE ACTUALMENTE LA JUVENTUD, CUANDO EN OTRAS ÉPOCAS ERA A LA HORA QUE SE RETIRABAN, LA HORA QUE ESTÁ AHORITA PRECISAMENTE PLASMADA EN LA LEY EL RETIRO DE LOS JÓVENES A LAS 2:00 DE LA MAÑANA DE LOS DIFERENTES CENTROS DE DIVERSIÓN O CENTROS NOCTURNOS, AHORA LAMENTABLEMENTE ES A LA HORA QUE LLEGAN, PERO NO POR UNA QUE ES UNA COSTUMBRE INVETERADA, VAMOS A ESTAR VIOLENTANDO LA LEY. NOSOTROS EXHORTARÍAMOS A QUE REFLEXIONÁRAMOS ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE CONOCER PRIMERO LA OPINIÓN DE LA SOCIEDAD Y TAMBIÉN DE QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, PARTICULARMENTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, MANIFIESTEN SUS PUNTOS DE VISTA AL RESPECTO. ES TODO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BIEN, DE ACUERDO CON EL DIPUTADO HÉCTOR, TIENE RAZÓN, SAN PEDRO ES UN MUNICIPIO METROPOLITANO Y LO QUE HACE SEGURAMENTE AFECTA A TODOS LOS DEMÁS, TAMBIÉN LO QUE HACEN

TODOS LOS DEMÁS LE AFECTA A SAN PEDRO. Y EN ESTE CONTEXTO METROPOLITANO, NO SOLAMENTE LA GENTE DE SAN PEDRO SE DIVIERTE EN LOS BARES O ANTROS DE SAN PEDRO, TAMBIÉN HAY MUCHA GENTE DE MONTERREY, TAMBIÉN HAY MUCHA GENTE DE ESCOBEDO, DE GUADALUPE, DE JUÁREZ, DE GARCÍA; Y TODOS ELLOS CONTRIBUYEN PARA QUE CIERTOS ANTROS PUES CIERREN MÁS TARDE. YO QUIERO DESTACAR AQUÍ SOLAMENTE UNA COSA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO. QUISIERA QUE TUVIÉRAMOS MÁS PRECAUCIÓN, SI CUALQUIER ALCALDE SE AMPARA EN EL 115 CONSTITUCIONAL, EL MUNICIPIO ES UN GOBIERNO, Y COMO GOBIERNO TIENE FACULTADES CUASI LEGISLATIVAS A TRAVÉS DE SUS REGLAMENTOS PARA DETERMINAR QUÉ SE VA A HACER EN SU TERRITORIO. EL TEMA METROPOLITANO LE PONE UNA COMPLEJIDAD AL ASUNTO, DEBIDO A QUE UN MUNICIPIO NO PUEDE HACER ALGO QUE SEA TAN DISCORDANTE QUE ENTONCES SÍ ATENTE CONTRA LA CONCORDIA METROPOLITANA, O CONTRA EL CONCIERTO METROPOLITANO, PERO LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, NO TIENE NADA QUE VAYA A RESULTAR ILEGAL, FINALMENTE ESTÁ HACIENDO USO DE SUS ATRIBUCIONES MUNICIPALES COMO GOBIERNO, PARA FINALMENTE DECIDIR QUÉ HACER CON LOS HORARIOS EN LOS QUE SE CIERRAN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS. LO QUE ÉL ESTÁ PROPONIENDO ES QUE SI EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA SE CIERRA A LAS 6:00 DE LA MAÑANA, Y ESO ES FÁCIL DE OBSERVAR, PODEMOS IR INCLUSIVE A

GUADALUPE, APODACA, TAMBIÉN ESCOBEDO, COMO ESTÁ EL CLANDESTINAJE HASTA LAS 6:00, 7:00, 8:00 DE LA MAÑANA. YO VIVO CERCA DE LA EXPOSICIÓN Y AHÍ ESTUVIERON LOS TIGRES DEL NORTE HASTA LAS 9:00 DE LA MAÑANA SI MAL NO RECUERDO, ¿Y QUIÉN CERRÓ ESO?, NADIE VERDAD, Y ESTOY SEGURO QUE NO DEJARON DE VENDER CERVEZA A LAS 2:00 DE LA MAÑANA POR EJEMPLO. EL PROBLEMA ES QUE SI NOS HACEMOS DE ESE DISCURSO, EN REALIDAD MAURICIO ESTÁ HACIENDO QUE LOS ANTROS CIERREN MAS TEMPRANO DE LO QUE REALMENTE CIERRAN EN TODAS PARTES, Y NO QUE DEJEN DE CERRAR A LAS 6:00, SINO QUE CIERREN UN POCO MÁS TEMPRANO. SI VAN LOS NIÑOS, O LOS MUCHACHOS DE AHORA, O LOS HIJOS DE FAMILIA A DISFRUTAR DE SUS SALIDITAS NOCTURNAS HASTA LAS 11:00 Y NO COMO A LAS 8:00 COMO LO HACÍAMOS TAL VEZ NOSOTROS, QUISIERA DECIR QUE ESO YA ES PROBLEMA DE CADA QUIEN, VAYA, LOS ANTROS FINALMENTE ESTÁN ABIERTOS DESDE ANTES. QUISIERA NADA MÁS DESTACAR TAMBIÉN POR ÚLTIMO, ESTA ES UNA DECISIÓN CONTROVERTIDA, PERO NO POR ESO ES MALA, ESTO ES UNA DECISIÓN CON MUCHO CARÁCTER, UN CARÁCTER QUE HA DEJADO VER EL ALCALDE MAURICIO FERNÁNDEZ, DECISIONES QUE SE TOMAN CUANDO UNO ES GOBERNANTE, MISMAS QUE PODEMOS VER EN FERNANDO LARRAZABAL, MISMAS QUE ESTAMOS VIENDO EN ALGUNOS ALCALDES Y QUE NO VEMOS A NIVEL ESTATAL, POR EJEMPLO EN RODRIGO MEDINA, Y

PUES QUERÍA SOLAMENTE HACER ESTA ASEVERACIÓN. VAMOS A RESPETAR LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, VAMOS A VER QUÉ SALE, FINALMENTE ES MAURICIO Y ES UN PROGRAMA PILOTO EL QUE VA A TENER ESE COSTO POLÍTICO QUE ESTO LE SALGA BIEN O QUE ESTO LE SALGA MAL, PERO ES MEJOR HACERLO EN TODO CASO EN UN MUNICIPIO, QUE EMPRENDERLO A NIVEL METROPOLITANO, PORQUE ADEMÁS SERÍA MUY DIFÍCIL TRATAR DE APLICARLO ASÍ POR EL ESCORO, LA IGNORANCIA, O EL NO QUERER FALLAR AL TOMAR UNA DECISIÓN ASÍ EN ESTE SENTIDO. QUISIERA NADA MÁS AGREGAR QUE EL AÑO PASADO TODAVÍA LAS ESTADÍSTICAS DECÍAN EN TRÁNSITO DE SAN PEDRO QUE NO HABÍA HABIDO NI UN SOLO ACCIDENTE CON CONSECUENCIAS FATALES DEBIDO AL ALCOHOL, TODO ERA DEBIDO A LA ALTA VELOCIDAD Y NO HABÍA ALCOHOL DE POR MEDIO EN LOS CONDUCTORES. ESO EN SAN PEDRO, NO PUEDO DECIR LO MISMO DE OTROS MUNICIPIOS. ASÍ QUE NO HA SIDO ESA LA GRAN DIFICULTAD, HA SIDO QUE MANEJAMOS MUY MAL EN MONTERREY Y QUE CUANDO ANDAMOS POR LAS CALLES TANTO TRANSPORTE URBANO COMO ECOTAXIS, COMO VEHÍCULOS PARTICULARES, MANEJAN BASTANTE MAL Y CHOCAN Y POR ESO HAY ACCIDENTES EN SAN PEDRO. BIEN, HASTA AQUÍ MI INTERVENCIÓN Y QUISIERA RECALCAR, HAY QUE MAS BIEN IMPULSAR QUE LOS MUNICIPIOS REALMENTE TRABAJEN COMO GOBIERNOS Y QUE NO ESPEREN A QUE ALGO QUE NO ESTÁ TODAVÍA

MUY BIEN DECIDIDO, LES IMPIDA TOMAR DECISIONES COMO ESTA. APLAUDO A MAURICIO PARA QUE FUNCIONE SU PROGRAMA, EN LA MEDIDA EN QUE FUNCIONES SU PROGRAMA O SU PROYECTO PILOTO DE LA APERTURA, PODAMOS HACERLO INCLUSIVE A NIVEL METROPOLITANO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NOSOTROS PENSAMOS QUE ALGO QUE DEBE DESAPARECER EN NUESTRA SOCIEDAD ES EL ESTILO PERSONAL DE GOBERNAR, YA NO SE PUEDE GOBERNAR CON MI CARÁCTER, YA NO SE PUEDE PERDONAR CON MI VOLUNTAD, SE GOBIERNA CON LAS LEYES, SE GOBIERNA RESPETANDO LA NORMA, SE GOBIERNA HACIENDO VALER LA AUTORIDAD. NO SE PUEDE SER GOBERNANTE NI REPRESENTANTE POPULAR HACIENDO LO QUE VIENE HACIENDO LA GENTE, PORQUE LOS JÓVENES SE DIVIERTEN HOY HASTA LAS 6:00 O 7:00 DE LA MAÑANA, VAMOS ENTONCES A CAMBIAR LAS NORMAS, PORQUE LO HACEN Y SE PONEN DE ACUERDO CON ALGUNOS EMPRESARIOS; VAMOS A CAMBIAR LAS NORMAS PORQUE ASÍ LES CONVIENE. HAY QUE PENSAR MUY BIEN, NO ES EL PROBLEMA DE QUE SI TODOS LO HACEN Y POR ESO VAMOS A CAMBIAR LA NORMA, ENTONCES PLANTEARÍAMOS QUE POR QUÉ ESTÁ SUBIENDO EL ÍNDICE DE LA CRIMINALIDAD. VAMOS A HACER LAXOS EN PERMITIR ALGUNOS DELITOS, PUESTO QUE CADA DÍA HAY MAS

ASESINATOS, NO ES CORRECTO. HAY QUE TENER AUTORIDADES QUE HAGAN RESPETAR LA LEY Y LA NORMA, EN LAS SITUACIONES QUE SON DAÑINAS A LA SOCIEDAD Y EN ESTE ASPECTO, ESTE ES UN ASPECTO QUE ES DAÑINO A LOS JÓVENES, NO ES FACILITARLES EL ACCESO A ESTE TIPO DE SITUACIONES, ES CONTROLARLO, REGULARLO, ESO ES LO QUE SE PLANTEA, Y NO SE TRATA DE QUE SI ES UN GOBERNANTE CON CARÁCTER, QUE SI ES UN GOBERNANTE CON PERSONALIDAD, QUE SI ÉL ASÍ LO QUIERE HACER, PORQUE ÉL NO ES EL DUEÑO DE LA AUTORIDAD, HAY NORMAS Y REGLAS QUE SE DEBEN RESPETAR. EN NUEVA ALIANZA LES PROPUSIMOS, HACE YA CIERTO TIEMPO, QUE SE REUNIERAN A HOMOLOGAR LOS HORARIOS EN ESTE TIPO DE SITUACIONES, PORQUE TAMBIÉN HAY QUE ESTABLECERLO, SON DISTINTAS LAS REALIDADES EN LOS MUNICIPIOS, LO QUE ES UN PROBLEMA EN SAN PEDRO ES UN PROBLEMA DISTINTO EN SAN NICOLÁS, EN GUADALUPE, O EN JUÁREZ, PORQUE ALLÁ NO COMBATEN LOS ANTROS, HAY QUE COMBATIR LAS TIENDITAS, LOS DEPÓSITOS, QUE EXPENDEN BEBIDAS TAMBIÉN EN CUALQUIER HORARIO, ES UN PROBLEMA GENERAL, NO ES UN PROBLEMA ESPECÍFICO DE LOS ANTROS A LOS QUE CIERTAS CLASES DE CIERTO NIVEL VAN, ES UN PROBLEMA GENERAL Y ÉSE ES EL ORIGEN. HAY QUE VER TAMBIÉN LAS CONSECUENCIAS, LO QUE SIGNIFICA EN EL CUMPLIMIENTO, ¿QUÉ IMPACTO TIENE ESTE TIPO DE SITUACIONES EL INCUMPLIMIENTO DE LA CALIDAD LABORAL? POR EJEMPLO, ¿CÓMO

APECTA EL CUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES DE LOS JÓVENES QUE SON ESTUDIANTES?, ¿CÓMO IMPACTA EN LA FAMILIA, EN LAS RELACIONES FAMILIARES?, TIENE UNA SERIE DE CONSECUENCIAS, POR ESO NO DEBE SER, POR ESO NO SE DEBE SER LAXO EN ESA SITUACIÓN. CREEMOS QUE SÍ DEBE ANALIZARSE, PERO LO QUE DEBE HACERSE ES TENER UNA AUTORIDAD QUE HAGA VALER LA LEY, NO UNA AUTORIDAD QUE SEA FLEXIBLE EN EL EJERCICIO DE LA LEY. HAY COSAS QUE NO SE PUEDEN CAMBIAR PARA CUMPLIRLA, SOLO PORQUE LA SITUACIÓN ESTÁ CRECIENDO, ESE NO PUEDE SER NUESTRO JUICIO, ESE NO DEBE SER EL PAPEL DE LA AUTORIDAD. INSISTO, LO QUE CAMBIA EN ESTA SOCIEDAD ES QUE YA NO SE VALE EL ESTILO PERSONAL DE GOBERNAR, YA NO PUEDE SER, TIENE QUE SER UN GOBERNANTE PARA QUE SEA EL QUE HAGA VALER LAS LEYES Y LAS NORMAS, ESE DEBE SER EL EJERCICIO FUNDAMENTAL. LO QUE ES EL PROBLEMA GENERAL, ES EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EXCESO, QUE TIENE CONSECUENCIAS NO SOLO EN LA VIALIDAD, EN EL NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO, TIENE OTRAS CONSECUENCIAS EN OTROS ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL Y A ESOS ES A LOS QUE DEBEMOS COMBATIR, ESO ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

DIPUTADO PRESIDENTE. ESTOY DE ACUERDO CON EL COMPAÑERO ROBLEDO EN QUE EN MUCHAS PARTES NO SE RESPETA EL HORARIO, PERO YO NO HE VISTO NINGÚN OTRO ALCALDE QUE IMPLEMENTE PLANES PILOTO PARA VIOLAR LA LEY. DEFINITIVAMENTE ÉL JURÓ HACER UN MES QUE IBA A CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY. YO NO HE VISTO A IVONNE, LARRAZÁBAL, LA DE ESCOBEDO, QUE DIGAN VAMOS A VIOLAR EL HORARIO, ESO ES LO CONSECUENTE COMPAÑERO, QUE HAY VIOLACIONES, LAS HAY DEFINITIVAMENTE, PERO ES LA AUTORIDAD LA RESPONSABLE EN QUE ESOS ANTROS. VAYAN Y LOS CLAUSUREN COMO LO HIZO FERNANDO LARRAZÁBAL ANOCHE Y ANTENOCHÉ, QUE CERRARON ANTROS. ESA ES LA SITUACIÓN Y SE DIERON ACCIONES Y USTED LO SABE, O SEA, LA SITUACIÓN ES EN EL SENTIDO QUE SE CUMPLA LA LEY, PERO ÉL NO PUEDE SER PROMOTOR, PUES VAMOS A VER LA PELÍCULA “LA LEY DE HERODES” ESTA LEY NO ME GUSTA, LA QUITO Y LA PONGO A MI ANTOJO. O SEA, HAY UNA LEY Y HAY QUE RESPETARLA, ESO ES TODO, NADA MÁS QUE SE RESPETE LA LEY. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, SÓLO PARA DAR PUES POR CONCLUIDO EL TEMA, PRIMERO, MAURICIO NO JURÓ NADA, NI NOSOTROS, NI NINGÚN ALCALDE HA JURADO NADA, TODOS TOMAMOS PROTESTA, NADIE JURÓ, ESTAMOS

EN UN ESTADO LAICO, NADIE JURA POR NADA DEL MUNDO, ¿VERDAD? LA OTRA SITUACIÓN ES QUE, REPITO, EL ARTICULO 115 ES BIEN CLARO, Y SI MAURICIO SE VA A UNA CONTROVERSIA, NOS VA A GANAR, PORQUE NOSOTROS NO HEMOS CUMPLIDO LA LEY, DESDE EL '99 DEBERÍAMOS HABER TENIDO LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, ES FECHA QUE NO LA TENEMOS, Y AHÍ MARCA MUY BIEN LAS ATRIBUCIONES SOLAMENTE DEL MUNICIPIO Y ESTA NO ES UNA DE LAS QUE DEJAN DE TENER CON ESTA LEY QUE NO TENEMOS. LO QUE NO TENEMOS NOSOTROS SON ATRIBUCIONES PARA DECIRLE AL MUNICIPIO QUÉ HACER EN SU GOBIERNO O A NINGÚN ALCALDE. PERO BUENO, ES UNA DISCUSIÓN CONTROVERTIDA, LA VERDAD ES QUE CREO QUE NO VAMOS A GANAR NADA DISCUTIENDO AQUÍ EL FUTURO, HAY ALGUNAS OTRAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, POR EJEMPLO EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO QUE TAMPOCO SE CUMPLEN Y NADIE ESTÁ AQUÍ DISCUTIÉNDOLAS, O NO ESTAMOS DISCUTIÉNDOLAS EN ESTE CASO COMO LA DE PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, ESTO PUES NO HA SALIDO QUIEN LES LLAME A LOS MUNICIPIOS PARA HACER ESO Y DEBE SER EL SECRETARIO DE GOBIERNO, O FOMENTAR Y APOYAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE COLABORACIÓN INTERMUNICIPALES PARA EJECUTAR PROYECTOS DE OBRAS O SERVICIOS. LO QUE HEMOS ESTADO VIENDO, AL

CONTRARIO DE ESTA REALIZACIÓN DE OBRAS Y COLABORACIÓN INTERMUNICIPAL, ES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO QUIERE SER EL GOBIERNO METROPOLITANO Y ELLOS HACEN LAS OBRAS POR SU CUENTA. EN FIN, TAN SOLO QUISIERA TERMINAR DICIENDO ESO, PEDIR PRECAUCIÓN, PORQUE NOS PUEDEN GANAR UNA CONTROVERSIAS CONTRA CUALQUIER SEÑALAMIENTO INVADIENDO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y CREO QUE EN ESO SÍ PODEMOS VERNOS MAL COMO DIPUTADOS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. NADA MÁS ES PARA PEDIR UN CAMBIO DE HORARIO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TENEMOS LAS COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO, FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL QUE LA TENÍAMOS AL TERMINAR LA SESIÓN. QUERÍA HACER CAMBIO PARA LO QUE ES LAS 5:00 DE LA TARDE”

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA DE EL CAMBIO DE HORARIO DE LA JUNTA DE COMISIONES UNIDAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR

EXPRESÓ: “NADA MÁS CHECAR CON EL OFICIAL MAYOR, PORQUE CREO YO QUE YA HAY UNA COMISIÓN UNIDA DE DESARROLLO URBANO A ESA HORA, ¿ES A LAS 6:00?, AH PERDÓN, OKEY”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIA:

MARÍA DEL CARMEN PEÑA
DORADO.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.